

**Formando la conciencia
para ser
ciudadanos fieles**

*Llamado de los obispos católicos de los Estados Unidos
a la responsabilidad política
con Nota introductoria*

Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos

El documento *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles: Llamado de los obispos católicos de los Estados Unidos a la responsabilidad política* y su Nota introductoria fue elaborado por los presidentes, en consulta con los miembros, de los siguientes comités de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (United States Conference of Catholic Bishops [USCCB]): Comités de Educación Católica, Comunicaciones, Diversidad Cultural en la Iglesia, Doctrina, Justicia Doméstica y Desarrollo Humano, Evangelización y Catequesis, Justicia y Paz Internacional, Migración, Actividades Pro-Vida; el Subcomité para la Promoción y Defensa del Matrimonio, y el Comité Especial para la Libertad Religiosa. El documento fue aprobado por el pleno de los obispos en su Reunión General de noviembre de 2015. Su publicación ha sido autorizada por el abajo firmante.

Mons. J. Brian Bransfield
Secretario general, USCCB

Las citas del *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, copyright © 2004, Libreria Editrice Vaticana (LEV), Ciudad del Vaticano. Utilizadas con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas de la Congregación para la Doctrina de la Fe, *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, copyright © 2002, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano. Utilizadas con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas del papa Pablo VI, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, copyright © 1970, Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano. Utilizadas con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas del papa Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis* (1987) y *Evangelium Vitae* (1995), copyright © Libreria Editrice Vaticana (LEV), Ciudad del Vaticano. Utilizadas con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas del papa Benedicto XVI, *Caritas in Veritate* (2009), *Deus Caritas Est* (2005), *Sacramentum Caritatis* (2007), y Discurso, 19 de enero de 2013, copyright © Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano. Utilizadas con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas del papa Francisco, Homilía, 30 de junio de 2014; *Evangelii Gaudium* (2013); *Laudato Si'* (2015); Homilía, 17 de febrero de 2015; Mensaje, 20 de abril de 2015; Audiencia general, 15 de abril de 2015; Discurso, 17 de noviembre de 2014; y Discurso, 12 de diciembre de 2013, copyright © Libreria Editrice Vaticana (LEV), Ciudad del Vaticano. Utilizadas con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas de *Vivir el Evangelio de la Vida*, copyright © 1999, United States Conference of Catholic Bishops, Washington DC. Todos los derechos reservados.

Las citas de *Gaudium et Spes* y *Dignitatis Humanae* copyright © 1965, Libreria Editrice Vaticana (LEV), Ciudad del Vaticano. Utilizadas con permiso. Todos los derechos reservados.

Las citas del *Catecismo de la Iglesia Católica, segunda edición*, © 2001, Libreria Editrice Vaticana–United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Utilizadas con permiso. Todos los derechos reservados.

Los textos de la Sagrada Escritura utilizados en esta obra han sido tomados de los *Leccionarios I, II y III*, propiedad de la Comisión Episcopal de Pastoral Litúrgica de la Conferencia Episcopal Mexicana, copyright © 1987, quinta edición de septiembre de 2011. Utilizados con permiso. Todos los derechos reservados.

Copyright © 2008, 2011, 2016, United States Conference of Catholic Bishops, Washington, DC. Se reservan todos los derechos. Ninguna porción de este trabajo puede reproducirse o ser transmitida en forma o medio alguno, ya sea electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabaciones, o por cualquier sistema de recuperación y almacenaje de información, sin el permiso por escrito del propietario de los derechos.

Edición digital, marzo de 2016

Contenido

Nota introductoria	6
Primera Parte: Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles: Reflexión de los obispos de los Estados Unidos sobre la doctrina católica y la vida política	8
Introducción	8
¿Por qué enseña la Iglesia sobre cuestiones que afectan a la política pública?	11
¿Quién en la Iglesia debería participar en la vida política?	12
¿Cómo ayuda la Iglesia a los fieles católicos a tratar las cuestiones políticas y sociales	14
<i>Una conciencia bien formada</i>	14
<i>La virtud de la prudencia</i>	15
<i>Hacer el bien y evitar el mal</i>	16
<i>Tomar decisiones morales</i>	18
¿Qué dice la Iglesia sobre la doctrina social católica en el ámbito público? — Cuatro principios de la doctrina social católica	20
<i>La dignidad de la persona humana</i>	21
<i>Subsidiaridad</i>	22
<i>El bien común</i>	22
<i>La solidaridad</i>	24
<i>Conclusión</i>	26
Segunda Parte: Aplicando la doctrina católica a las principales cuestiones: Resumen de las posturas políticas adoptadas por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos ..	28
<i>La vida humana</i>	28
<i>La promoción de la paz</i>	29
<i>El matrimonio y la vida familiar</i>	30
<i>La libertad religiosa</i>	31
<i>La opción preferencial por los pobres y la justicia económica</i>	32
<i>La atención de la salud</i>	33
<i>La migración</i>	33
<i>La educación católica</i>	34
<i>Promover la justicia y contrarrestar la violencia</i>	34
<i>Combatir la discriminación injusta</i>	35
<i>El cuidado de nuestra casa común</i>	35
<i>Las comunicaciones, los medios y la cultura</i>	36
<i>La solidaridad global</i>	36

Tercera Parte: Objetivos para la vida política: Retos para los ciudadanos, candidatos y funcionarios públicos.	38
Notas	40
Referencias	41
Principales declaraciones católicas sobre la vida pública y cuestiones morales.	42
<i>La protección de la vida humana</i>	<i>42</i>
<i>La promoción de la vida familiar.</i>	<i>43</i>
<i>La búsqueda de la justicia social</i>	<i>44</i>
<i>El ejercicio de la solidaridad global</i>	<i>45</i>
<i>Discursos del papa Francisco sobre cuestiones políticas importantes durante su visita apostólica a los Estados Unidos, 22 a 27 de septiembre de 2015. . . .</i>	<i>45</i>

Nota introductoria

Los obispos católicos de los Estados Unidos se complacen en ofrecer una vez más a los fieles católicos *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*, nuestro documento doctrinal sobre la responsabilidad política de los católicos. Esta declaración representa nuestra orientación para los católicos en el ejercicio de sus derechos y deberes como participantes en nuestra democracia. Instamos a nuestros pastores, fieles laicos y religiosos, y a todas las personas de buena voluntad, a utilizar esta declaración para ayudar a formar sus conciencias, enseñar a los que están a su cuidado, contribuir al diálogo público cívico y respetuoso, y plasmar opciones políticas en las próximas elecciones a la luz de la doctrina católica.

La declaración pone de relieve nuestra doble herencia como fieles católicos y a la vez ciudadanos estadounidenses con derechos y deberes como participantes en el orden civil. En primer lugar, sin embargo, recordamos que nos relacionamos con el orden civil como ciudadanos del Reino celestial, cuyo reinado no está todavía plenamente realizado en la tierra pero exige nuestra lealtad incondicional. Es como ciudadanos fieles al Señor Jesús que contribuimos más eficazmente al orden civil.

Este documento está compuesto principalmente por la declaración adoptada abrumadoramente por los obispos en 2007, además de ciertas revisiones limitadas a modo de actualización.

En particular, esta versión se basa en la riqueza de la enseñanza papal desarrollada desde la versión 2007 de *Ciudadanos fieles*, como el magisterio del papa Benedicto XVI en sus últimos años de papado y el del papa Francisco hasta la fecha. A partir de estas grandes enseñanzas discernimos, por ejemplo, mensajes a la Iglesia universal que deben atenderse de una manera especial: el vínculo indisoluble que existe entre nuestro testimonio de la verdad y nuestro servicio a los necesitados (*Caritas in Veritate*); nuestro papel como discípulos misioneros, convocados a salir del santuario para llevar a Cristo a las periferias con alegría (*Evangelii Gaudium*), y el cuidado de nuestra casa común y de todos los que en ella habitan, especialmente los más pobres (*Laudato Si'*).

El documento también se actualiza para tener en cuenta las evoluciones recientes en los Estados Unidos en la política tanto nacional como extranjera:

- La destrucción continua de más de un millón de vidas humanas inocentes cada año por el aborto provocado
- El suicidio asistido por médicos
- La redefinición del matrimonio —la célula vital de la sociedad— por los tribunales, los órganos políticos y cada vez más por la cultura misma de los Estados Unidos
- El consumo excesivo de bienes materiales y la destrucción de los recursos naturales, que dañan tanto al medio ambiente como a los pobres
- Los ataques mortales contra nuestros hermanos cristianos y las minorías religiosas en todo el mundo
- La redefinición más restrictiva de la libertad religiosa, que amenaza tanto a la conciencia individual como a la libertad de la Iglesia para servir

- Las políticas económicas que omiten dar prioridad a los pobres, en nuestro país o en el extranjero
- Un sistema de inmigración defectuoso y una crisis de refugiados en todo el mundo
- Las guerras, el terror y la violencia que amenazan todos los aspectos de la vida y la dignidad humanas

Todas estas amenazas, y otras más, hablan de una ruptura de lo que el papa Francisco ha llamado una “ecología integral” (*Laudato Si'*, nos. 137-55). Sin la adecuada ordenación de las relaciones de las personas entre sí, con la creación y en última instancia con Dios mismo, el pecado se afianza. El papa Francisco nos recuerda que todas las personas, naciones y miembros de la comunidad mundial tienen el deber de poner las necesidades de los demás por delante de los deseos egoístas de poseer y explotar las cosas buenas que vienen de la mano de Dios.

Este documento es para ser leído en actitud de oración y en su totalidad. Sería un grave error —y un error que se produce con lamentable frecuencia— utilizar únicamente partes seleccionadas de la doctrina de la Iglesia para promover intereses políticos partidistas o validar sesgos ideológicos. Todos nosotros estamos llamados a ser siervos de la verdad íntegra en el amor auténtico, y es nuestra ferviente esperanza y oración que este documento brinde ayuda a todos aquellos que buscan seguir este llamado.

Finalmente, si bien este documento es sobre el orden civil, no podemos dejar de llamar a los fieles a la oración. Las luchas que enfrentamos como nación y como comunidad mundial no pueden abordarse exclusivamente eligiendo al “mejor candidato” para un cargo político. No; además de formar nuestras conciencias, debemos ayunar y orar, pidiendo a nuestro amoroso y misericordioso Dios que nos dé la capacidad de anunciar eficazmente el Evangelio de Jesucristo a través de nuestro testimonio cotidiano de nuestra fe y sus enseñanzas. Tomemos todos muy en serio la urgencia de nuestra vocación de vivir al servicio de los demás a través de la gracia de Cristo y pedir humildemente en oración la efusión de la gracia del Espíritu Santo sobre los Estados Unidos de América.

PRIMERA PARTE

Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles: Reflexión de los obispos de los Estados Unidos sobre la doctrina católica y la vida política

Introducción

Su redención tiene un sentido social porque “Dios, en Cristo, no redime solamente la persona individual, sino también las relaciones sociales . . .” Confesar que el Espíritu Santo actúa en todos implica reconocer que Él procura penetrar toda situación humana y todos los vínculos sociales . . . La aceptación del primer anuncio, que invita a dejarse amar por Dios y a amarlo con el amor que Él mismo nos comunica, provoca en la vida de la persona y en sus acciones una primera y fundamental reacción: desear, buscar y cuidar el bien de los demás.

(Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, no. 178)

1. Como nación, compartimos muchas bendiciones y fortalezas, entre las que figuran la libertad religiosa y la participación política. Sin embargo, como pueblo, afrontamos serios retos que son tanto políticos como morales. Esto siempre ha sido así, y como católicos estamos llamados a participar en la vida pública de una manera consistente con la misión de nuestro Señor, una misión que él nos ha llamado a compartir. Como enseña el papa Francisco,

Una auténtica fe —que nunca es cómoda e individualista— siempre implica un profundo deseo de cambiar el mundo, de transmitir valores, de dejar algo mejor detrás de nuestro paso por la tierra. Amamos este magnífico planeta donde Dios nos ha puesto, y amamos a la humanidad que lo habita, con todos sus dramas y cansancios, con sus anhelos y esperanzas, con sus valores y fragilidades. La tierra es nuestra casa común y todos somos hermanos. Si bien “el orden justo de la sociedad y del Estado es una tarea principal de la política”, la Iglesia “no puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia”. (*Evangelii Gaudium*, no. 183)

En esta lucha por la justicia, Dios nos da un don especial, la esperanza, que el papa Benedicto describe en *Caritas in Veritate* diciendo que “irrumpe en nuestra vida como algo que no es debido, que trasciende toda ley de justicia” (no. 34). Así que asumimos la tarea de servir al bien común con alegría y esperanza, confiados en que Dios, que “tanto amó al mundo, que le entregó a su Hijo único”, camina con nosotros y nos fortalece en el camino (Jn 3:16). Dios es amor, y él desea que ayudemos a construir una “civilización del amor”, una civilización en que todos los seres humanos tengan la libertad y la oportunidad de experimentar el amor de Dios y vivir ese

amor haciendo un don gratuito de sí mismos unos a otros. El papa Francisco nos anima en *Evangelii Gaudium* a meditar sobre la

inseparable conexión entre la recepción del anuncio salvífico y un efectivo amor fraterno . . . La Palabra de Dios enseña que en el hermano está la permanente prolongación de la Encarnación para cada uno de nosotros: “Lo que hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, lo hicisteis a mí” (Mt 25:40). Lo que hagamos con los demás tiene una dimensión trascendente: “Con la medida con que midáis, se os medirá” (Mt 7:2); y responde a la misericordia divina con nosotros: “Sed compasivos como vuestro Padre es compasivo. No juzguéis y no seréis juzgados; no condenéis y no seréis condenados; perdonad y seréis perdonados; dad y se os dará . . . Con la medida con que midáis, se os medirá” (Lc 6:36-38). Lo que expresan estos textos es la absoluta prioridad de la “salida de sí hacia el hermano” como uno de los dos mandamientos principales que fundan toda norma moral y como el signo más claro para discernir acerca del camino de crecimiento espiritual en respuesta a la donación absolutamente gratuita de Dios. (no. 179)

El mandato del amor es “Id por todo el mundo, anunciad la Buena Noticia a toda la creación” (Mc 16:15)” (*Evangelii Gaudium*, no. 181). Aquí, continúa el papa Francisco, “la creación quiere decir también todos los aspectos de la vida humana, de manera que ‘la misión del anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo tiene una destinación universal. Su mandato de caridad abraza todas las dimensiones de la existencia, todas las personas, todos los ambientes de la convivencia y todos los pueblos. Nada de lo humano le puede resultar extraño’” (*Evangelii Gaudium*, no. 181). Este “mandato” incluye nuestra participación en la vida política.

2. Las realidades políticas de nuestra nación nos presentan oportunidades y retos. Somos una nación fundada sobre “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”, aunque el derecho a la vida misma no está totalmente protegido, especialmente en lo que se refiere a los niños no nacidos, los enfermos terminales y los ancianos, quienes son los miembros más vulnerables de la familia estadounidense. Estamos llamados a ser constructores de paz en una nación en guerra. Somos un país comprometido a buscar “libertad y justicia para todos”, pero muy a menudo estamos divididos según diferencias de raza, etnia y desigualdad económica. Somos una nación de inmigrantes, que lucha por resolver los retos que surgen de los muchos nuevos inmigrantes que hay entre nosotros. Somos una sociedad construida sobre la fortaleza de nuestras familias, llamada a defender el matrimonio y ofrecer apoyo moral y económico a la vida familiar. Somos una nación poderosa en un mundo violento, que afronta el terror e intenta construir un mundo más seguro, más justo y más pacífico. Somos una sociedad rica donde demasiadas personas viven en la pobreza y carecen de cuidado médico y otras necesidades vitales. Somos parte de una comunidad global encargados de ser buenos administradores del medio ambiente de la tierra, lo que el papa Francisco llama “nuestra casa común”, que está siendo amenazada. Estos retos están en el corazón de la vida pública y en el centro de la búsqueda del bien común.¹ Ellos están entrelazados y son inseparables. Como el papa Francisco ha insistido, “No hay dos crisis separadas, una ambiental y otra social, sino una sola y compleja crisis socio-ambiental. Las líneas para la solución requieren una aproximación integral para combatir la pobreza, para devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente para cuidar la naturaleza” (*Laudato Si'*, no. 139).

3. Durante muchos años, nosotros, los obispos de los Estados Unidos, hemos buscado compartir la doctrina católica sobre la vida social y política. Lo hemos hecho mediante una serie de declaraciones emitidas cada cuatro años y enfocadas en la “responsabilidad política” o “los ciudadanos fieles”. Con este documento continuamos esta práctica, manteniendo una continuidad con lo que hemos dicho en el pasado a la luz de los nuevos retos que afrontan nuestra nación y nuestro mundo. Esta no es una doctrina nueva, sino que afirma lo que ya enseñan la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos y toda la Iglesia.

4. Como católicos, somos parte de una comunidad con una herencia rica que nos ayuda a considerar los retos que existen en la vida pública y que contribuye a una mayor justicia y paz para todos. Parte de esa rica herencia sobre cómo ser ciudadanos fieles es la enseñanza de la *Declaración sobre la libertad religiosa (Dignitatis Humanae)*, promulgada por el Concilio Vaticano II. Esta dice que “la misma sociedad así [pueda gozar] de los bienes de la justicia y de la paz que dimanen de la fidelidad de los hombres para con Dios y para con su santa voluntad” (no. 6). El trabajo a favor de la justicia requiere que la mente y el corazón de los católicos estén educados y formados para así conocer y practicar la totalidad de la fe.

5. Esta declaración pone de relieve el papel de la Iglesia en la formación de la conciencia y la responsabilidad moral que le corresponde a cada católico de escuchar, recibir y actuar según la doctrina de la Iglesia en la tarea para toda la vida que es la formación de su propia conciencia. Las más importantes de esas enseñanzas son los cuatro principios básicos de la doctrina social católica: la dignidad de la persona humana, el bien común, la subsidiariedad y la solidaridad (*Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 160). Con esta base los católicos están mejor equipados para evaluar posturas políticas, los programas de los partidos políticos y las promesas y acciones de los candidatos a la luz del Evangelio y la doctrina moral y social de la Iglesia para ayudar a construir un mundo mejor.

6. Buscamos conseguir esto haciendo cuatro preguntas: (1) ¿Por qué enseña la Iglesia sobre cuestiones que afectan a la política pública? (2) ¿Quién en la Iglesia debería participar en la vida política? (3) ¿Cómo ayuda la Iglesia a los fieles católicos a tratar las cuestiones políticas y sociales? (4) ¿Qué dice la Iglesia sobre la doctrina social católica en el ámbito público?

7. En esta declaración, nosotros, los obispos, no tenemos la intención de decir a los católicos por o contra quién votar. Nuestro objetivo es ayudar a los católicos a formar sus conciencias de acuerdo con la verdad de Dios. Reconocemos que la responsabilidad de tomar decisiones en la vida política recae en cada individuo a la luz de una conciencia debidamente formada, y que la participación va mucho más allá del hecho de depositar el voto en una elección en particular.

8. En los años en los que hay elecciones, es posible que se produzcan y distribuyan muchos panfletos y guías para votantes. Animamos a los católicos a que busquen los recursos que hayan sido autorizados por sus propios obispos, la conferencia de obispos católicos del estado y la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (United States Conference of Catholic Bishops). Esta declaración tiene como objetivo reflejar y complementar, y no sustituir, la actual doctrina de los obispos de nuestras propias diócesis y estados. Al utilizar este documento, es importante recordar que la doctrina de la Iglesia es coherente y se basa en una visión integral de la dignidad de la persona humana, una dignidad que en palabras de San Juan Pablo II “manifiesta todo su fulgor cuando se consideran su origen y su destino. Creado por Dios a su imagen y

semejanza, y redimido por la preciosísima sangre de Cristo, el hombre está llamado a ser ‘hijo en el Hijo’ y templo vivo del Espíritu; y está destinado a esa eterna vida de comunión con Dios” (*Christifideles Laici*, no. 37). Por lo tanto, los juicios particulares del documento pueden corresponder a diversos puntos a lo largo del espectro político, pero los principios fundamentales que guían estas enseñanzas no deben ser ignorados en ningún caso ni utilizados de forma selectiva para servir intereses partidistas. A la luz de estas reflexiones y las de los obispos locales, animamos a todos los católicos de los Estados Unidos a ser activos en el proceso político, especialmente en estos tiempos de tantos retos.

¿Por qué enseña la Iglesia sobre cuestiones que afectan a la política pública?

Las enseñanzas de la Iglesia sobre situaciones contingentes están sujetas a mayores o nuevos desarrollos y pueden ser objeto de discusión, pero no podemos evitar ser concretos —sin pretender entrar en detalles— para que los grandes principios sociales no se queden en meras generalidades que no interpelan a nadie. . . . Los Pastores, acogiendo los aportes de las distintas ciencias, tienen derecho a emitir opiniones sobre todo aquello que afecte a la vida de las personas, ya que la tarea evangelizadora implica y exige una promoción integral de cada ser humano.

(Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, no. 182)

9. La obligación de la Iglesia de participar en la formación del carácter moral de la sociedad es un requisito de nuestra fe. Es una parte esencial de la misión que hemos recibido de Jesucristo, quien nos ofrece una visión de la vida que nos ha sido revelada en la Sagrada Escritura y la Tradición. Haciendo eco del Concilio Vaticano II: Cristo, la Palabra hecha carne, al manifestarnos el amor del Padre, también nos ha mostrado lo que significa verdaderamente ser humanos (véase *Gaudium et Spes*, no. 22). El amor que Cristo nos tiene nos permite ver con completa claridad nuestra dignidad humana y nos lleva a amar a nuestro prójimo como él nos ha amado. Cristo, el Maestro, nos muestra aquello que es verdadero y bueno, es decir, aquello que está de acuerdo con nuestra naturaleza humana, como seres libres e inteligentes creados a imagen y semejanza de Dios y dotados por el Creador con dignidad y derechos, así como con deberes.

Cristo nos revela también las debilidades que son parte de todos los esfuerzos humanos. En el lenguaje de la revelación, nos enfrentamos con el pecado, tanto personal como estructural. “La sabiduría de la Iglesia”, dice el papa Benedicto XVI, “ha invitado siempre a no olvidar la realidad del pecado original, ni siquiera en la interpretación de los fenómenos sociales y en la construcción de la sociedad” (*Caritas in Veritate*, no. 34). Todas las “estructuras de pecado”, como las llama San Juan Pablo II, “se fundan en el pecado personal y, por consiguiente, están unidas siempre a actos concretos de las personas, que las introducen, y hacen difícil su eliminación” (*Sollicitudo Rei Socialis*, no. 36). Por lo tanto, nuestra fe nos ayuda a entender que la búsqueda de una civilización del amor debe abordar nuestros propios fallos y las formas en que estos fallos distorsionan el ordenamiento más amplio de la sociedad en que vivimos. En las palabras del *Catecismo de la Iglesia Católica*, “Ignorar que el hombre posee una naturaleza herida, inclinada al mal, da lugar a graves errores en el dominio de la educación, de la política, de la acción social y de las costumbres” (no. 407). Como el papa Francisco, citando al papa Benedicto XVI, reafirmó en *Evangelii Gaudium*, “Tenemos que convencernos de que la caridad ‘no es sólo el principio de las micro-relaciones, como en las amistades, la familia, el pequeño

grupo, sino también de las macro-relaciones, como las relaciones sociales, económicas y políticas” (no. 205).

10. Lo que la fe nos enseña acerca de la dignidad de la persona humana y de la santidad de cada vida humana, y acerca de las fortalezas y debilidades de la humanidad, nos ayuda a ver con más claridad las mismas verdades que también nos son transmitidas mediante el don de la razón humana. En el centro de estas verdades está el respeto por la dignidad de cada persona. Esta es la esencia de la doctrina moral y social católica. Como somos personas tanto de fe como seres racionales, es apropiado y necesario que llevemos al ámbito público esta verdad esencial acerca de la vida y dignidad humana. Estamos llamados a practicar el mandamiento de Cristo de “que se amen los unos a los otros” (Jn 13:34). También estamos llamados a promover el bienestar de todos, a compartir nuestras bendiciones con los más necesitados, a defender el matrimonio y a proteger la vida y la dignidad de todas las personas, especialmente de los débiles, los vulnerables y los que carecen de voz. El papa Benedicto XVI explicó en su primera encíclica, *Deus Caritas Est*, que “la caridad debe animar toda la existencia de los fieles laicos y, por tanto, su actividad política, vivida como ‘caridad social’” (no. 29).

11. Hay quienes preguntan si es apropiado que la Iglesia juegue un papel en la vida política. Sin embargo, la obligación de enseñar acerca de las verdades morales que deberían dar forma a nuestra vida, incluida nuestra vida pública, es un elemento central de la misión que Jesucristo encomendó a la Iglesia. Lo que es aún más, la Constitución de los Estados Unidos protege el derecho de cada creyente y de cada institución religiosa a participar y decir lo que piense sin interferencias gubernamentales, favoritismos o discriminación. La ley civil debería reconocer y proteger totalmente el derecho de la Iglesia y otras instituciones de la sociedad civil a participar en la vida cultural, política y económica sin ser forzadas a abandonar o ignorar sus convicciones morales centrales. La tradición pluralista de nuestra nación se ve reforzada, y no amenazada, cuando los grupos religiosos y las personas de fe llevan a la vida pública sus convicciones y preocupaciones. De hecho, la doctrina de nuestra Iglesia concuerda con los valores fundacionales que han marcado la historia de nuestra nación: “la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad”.

12. La comunidad católica brinda contribuciones importantes al diálogo político sobre el futuro de nuestra nación. Ofrecemos un marco moral coherente — surgido de la razón humana básica iluminada por la Sagrada Escritura y la doctrina de la Iglesia— para analizar las cuestiones, las plataformas políticas y las campañas. También aportamos una amplia experiencia en el área de servicio a los necesitados, educando a la juventud, cuidando de los enfermos, dando techo a los desamparados, ayudando a las mujeres con embarazos difíciles, alimentando al hambriento, dando la bienvenida a los inmigrantes y refugiados, ofreciendo nuestra solidaridad a nivel global y promoviendo la paz. Celebramos, con todos nuestros prójimos, el compromiso históricamente robusto con la libertad religiosa en este país que ha brindado a la Iglesia la libertad para servir al bien común.

¿Quién en la Iglesia debería participar en la vida política?

A la conciencia bien formada del seglar toca lograr que la ley divina quede grabada en la ciudad terrena. De los sacerdotes, los laicos pueden esperar orientación e impulso espiritual. . . . Los laicos, que desempeñan parte activa en toda la vida de la Iglesia, no solamente están

obligados a cristianizar el mundo, sino que además su vocación se extiende a ser testigos de Cristo en todo momento en medio de la sociedad humana.

Los Obispos, que han recibido la misión de gobernar a la Iglesia de Dios, prediquen, juntamente con sus sacerdotes, el mensaje de Cristo, de tal manera que toda la actividad temporal de los fieles quede como inundada por la luz del Evangelio. Recuerden todos los pastores, además, que son ellos los que con su trato y su trabajo pastoral diario exponen al mundo el rostro de la Iglesia, que es el que sirve a los hombres para juzgar la verdadera eficacia del mensaje cristiano.

(Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, no. 43)

13. En la Tradición católica, el ser ciudadano fiel es una virtud y la participación en la vida política es una obligación moral. “En cada nación, los habitantes desarrollan la dimensión social de sus vidas configurándose como ciudadanos responsables” (*Evangelii Gaudium*, no. 220). La obligación de participar en la vida política tiene sus raíces en nuestro compromiso bautismal de seguir a Jesucristo y dar un testimonio cristiano mediante todo lo que hacemos. Como nos recuerda el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “Es necesario que todos participen, cada uno según el lugar que ocupa y el papel que desempeña, en promover el bien común. Este deber es inherente a la dignidad de la persona humana. . . . Los ciudadanos deben cuando sea posible tomar parte activa en la vida pública” (nos. 1913-1915).

14. Desafortunadamente, la política en nuestro país puede ser a menudo una lucha entre intereses poderosos, ataques partidarios, frases llamativas y el sensacionalismo de los medios de comunicación. La Iglesia llama a un tipo diferente de participación política: una formada por las convicciones morales de conciencias bien formadas y enfocada en la dignidad de cada ser humano, la búsqueda del bien común y la protección de los débiles y vulnerables. Como nos recuerda el papa Francisco, “La política, tan denigrada, es una altísima vocación, es una de las formas más preciosas de la caridad, porque busca el bien común. . . . ¡Ruego al Señor que nos regale más políticos a quienes les duela de verdad la sociedad, el pueblo, la vida de los pobres!” (*Evangelii Gaudium*, no. 205) El llamado católico a ser ciudadanos fieles afirma la importancia de la participación política e insiste en que el servicio público es una vocación digna. Como ciudadanos deberíamos ser guiados más por nuestras convicciones morales que por nuestro apego a un partido político o grupo con intereses especiales. Cuando sea necesario, nuestra participación debería ayudar a transformar el partido al que pertenecemos. No deberíamos dejar que el partido nos transforme de tal manera que ignoremos o rechacemos las verdades morales fundamentales, o aprobemos actos intrínsecamente malos. Estamos llamados a unir nuestros principios y nuestras preferencias políticas, nuestros valores y nuestro voto, para ayudar a construir una civilización de la verdad y el amor.

15. El clero y los laicos tienen funciones complementarias en la vida pública. Nosotros, los obispos, tenemos la responsabilidad principal de transmitir la doctrina moral y social de la Iglesia. Junto con los sacerdotes y diáconos, asistidos por los religiosos y los líderes laicos de la Iglesia, debemos enseñar los principios morales fundamentales que ayudan a los católicos a formar correctamente su conciencia, a guiarlos por las dimensiones morales de las decisiones públicas y a animar a los fieles a que lleven a cabo sus responsabilidades en la vida política. Al

cumplir estas responsabilidades, los líderes de la Iglesia deben evitar apoyar u oponerse a los candidatos. Como lo dijo el papa Benedicto XVI en *Deus Caritas Est*:

[La Iglesia] quiere servir a la formación de las conciencias en la política y contribuir a que crezca la percepción de las verdaderas exigencias de la justicia y, al mismo tiempo, la disponibilidad para actuar conforme a ella, aun cuando esto estuviera en contraste con situaciones de intereses personales. . . . La Iglesia no puede ni debe emprender por cuenta propia la empresa política de realizar la sociedad más justa posible. No puede ni debe sustituir al Estado. Pero tampoco puede ni debe quedarse al margen en la lucha por la justicia. (no. 28)

16. Como también ha enseñado el Santo Padre en *Deus Caritas Est*: “El deber inmediato de actuar en favor de un orden justo en la sociedad es más bien propio de los fieles laicos” (no. 29). Este deber es hoy, más que nunca, más crítico dado el ambiente político de hoy en día, en el que los católicos se sienten desamparados políticamente, percibiendo que ningún partido político y muy pocos candidatos comparten el compromiso pleno que la Iglesia tiene con la vida y la dignidad de cada persona, desde su concepción hasta la muerte natural. Sin embargo, este no es momento para retraerse o desanimarse. Más bien, es el momento de renovar nuestra participación política. Al formar su conciencia según la doctrina católica, los laicos católicos pueden involucrarse activamente presentándose como candidatos políticos, trabajando dentro de los partidos políticos, transmitiendo a los funcionarios elegidos sus preocupaciones y posiciones, y participando en las redes de pastoral y defensa social diocesanas, en las iniciativas de las conferencias estatales de obispos católicos, en las organizaciones comunitarias y en otras iniciativas para aplicar doctrinas morales auténticas en el ámbito público. Incluso quienes no pueden votar tienen el derecho de hacer oír sus voces respecto a cuestiones que afectan su vida y el bien común.

¿Cómo ayuda la Iglesia a los fieles católicos a tratar las cuestiones políticas y sociales?

Como bien indican los Obispos de los Estados Unidos de América, mientras la Iglesia insiste en la existencia de normas morales objetivas, válidas para todos, “hay quienes presentan esta enseñanza como injusta, esto es, como opuesta a los derechos humanos básicos. Tales alegatos suelen provenir de una forma de relativismo moral que está unida, no sin inconsistencia, a una creencia en los derechos absolutos de los individuos. En este punto de vista se percibe a la Iglesia como si promoviera un prejuicio particular y como si interfiriera con la libertad individual” (Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos, Ministerio a las personas con inclinación homosexual (2006), 17). Vivimos en una sociedad de la información que nos satura indiscriminadamente de datos, todos en el mismo nivel, y termina llevándonos a una tremenda superficialidad a la hora de plantear las cuestiones morales. Por consiguiente, se vuelve necesaria una educación que enseñe a pensar críticamente y que ofrezca un camino de maduración en valores.

(Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, no. 64)

Una conciencia bien formada

17. La Iglesia provee a sus miembros con lo necesario para tratar cuestiones políticas y sociales al ayudarlos a desarrollar una conciencia bien formada. Los católicos tienen una obligación seria

y para toda la vida de formar su conciencia en acuerdo con la razón humana y la doctrina de la Iglesia. La conciencia no es algo que nos permite justificar cualquier cosa que queramos hacer, ni tampoco es simplemente un “sentimiento” acerca de lo que deberíamos o no hacer. Más bien, la conciencia es la voz de Dios que resuena en el corazón humano, revelándonos la verdad y llamándonos a hacer el bien a la vez que a rechazar el mal. La conciencia siempre requiere intentar seriamente hacer juicios morales sólidos basados en las verdades de nuestra fe. Como dice el *Catecismo de la Iglesia Católica*: “La conciencia moral es un juicio de la razón por el que la persona humana reconoce la cualidad moral de un acto concreto que piensa hacer, está haciendo o ha hecho. En todo lo que dice y hace, el hombre está obligado a seguir fielmente lo que sabe que es justo y recto” (no. 1778).

18. La formación de la conciencia incluye varios elementos. Primero, existe el deseo de abrazar el bien y la verdad. Para los católicos esto comienza con el deseo y una actitud abierta de buscar la verdad y lo que es correcto, estudiando la Sagrada Escritura y la doctrina de la Iglesia, contenida en el *Catecismo de la Iglesia Católica*. También es importante examinar los hechos y antecedentes de las distintas opciones. Finalmente, una reflexión iluminada por la oración es esencial para discernir la voluntad de Dios. Los católicos también deben entender que si fallan en la formación de su conciencia a la luz de las verdades de la fe y de las enseñanzas morales de la Iglesia, pueden cometer juicios erróneos.²

La virtud de la prudencia

19. La Iglesia promueve la conciencia bien formada no sólo enseñando la verdad moral, sino también animando a sus miembros a desarrollar la virtud de la prudencia, que san Ambrosio describió como “el auriga de las virtudes”. La prudencia nos permite “discernir en toda circunstancia nuestro verdadero bien y a elegir los medios rectos para realizarlo” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1806). La prudencia forma e informa nuestra capacidad para deliberar sobre las alternativas disponibles, identificar cuál es la más adecuada en un contexto específico y actuar decisivamente. El ejercitar esta virtud requiere a menudo de la valentía para actuar en defensa de principios morales cuando se toman decisiones sobre cómo construir una sociedad de justicia y paz.

20. La doctrina de la Iglesia es clara al decir que el bien no justifica medios inmorales. Al buscar todos nosotros el avance del bien común —defendiendo la santidad inviolable de la vida humana desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, promoviendo la libertad religiosa, defendiendo el matrimonio, alimentando al hambriento y dando techo al desamparado, dando la bienvenida al inmigrante y protegiendo el medio ambiente— es importante reconocer que no todos los proyectos de acción posibles son moralmente aceptables. Tenemos la responsabilidad de discernir cuidadosamente qué políticas públicas son moralmente sólidas. Los católicos pueden elegir diferentes maneras de responder a los problemas sociales imperiosos, pero no podemos alejarnos de nuestra obligación moral de ayudar a construir un mundo más justo y pacífico con medios moralmente aceptables, de forma que el débil y el vulnerable sean protegidos, y los derechos y dignidad humanas defendidos.

Hacer el bien y evitar el mal

21. Ayudados por la virtud de la prudencia en el ejercicio de una conciencia bien formada, los católicos están llamados a tomar decisiones concretas respecto a las opciones buenas y malas existentes en el ámbito político.

22. Hay cosas que nunca debemos hacer, ni como individuos ni como sociedad, porque estas son siempre incompatibles con el amor a Dios y al prójimo. Tales acciones son tan profundamente defectuosas que siempre se oponen al bien auténtico de las personas. Estas acciones se llaman “actos intrínsecamente malos”. Estos siempre se deben rechazar y ser objeto de oposición y nunca se deben apoyar o aprobar. Un ejemplo claro es quitar intencionadamente la vida de un ser humano inocente, como es el caso del aborto provocado y la eutanasia. En nuestra nación, “el aborto y la eutanasia se han convertido en amenazas constantes a la dignidad humana porque atacan directamente a la vida misma, el más fundamental de los bienes humanos y la condición para todos los demás” (*Vivir el Evangelio de la Vida*, no. 5). Es un error con graves consecuencias morales el tratar la destrucción de una vida inocente simplemente como una cuestión de decisión individual. Un sistema legal que viola el derecho básico a la vida, basándose en que este es una opción, es un sistema fundamentalmente defectuoso.

23. Asimismo, la clonación humana, la investigación científica destructiva de embriones humanos y otros actos que violan directamente la santidad y dignidad de la vida humana son también intrínsecamente malos. Estos actos deben siempre ser rechazados. Otros ataques directos a la vida de seres humanos inocentes, como lo son el genocidio, la tortura y atentar contra los no combatientes en actos terroristas o de guerra, jamás pueden ser justificados. Las violaciones de la dignidad humana, tales como los actos de racismo, tratar a los trabajadores como meros medios para un fin, someter deliberadamente a los trabajadores a condiciones de vida infrahumanas, tratar a los pobres como objetos desechables, o redefinir el matrimonio para negar su significado esencial, tampoco pueden ser jamás justificadas.

24. Oponerse a actos intrínsecamente malos, que devalúan la dignidad de la persona humana, debería también abrirnos los ojos al bien que debemos realizar, es decir, a nuestro deber positivo de contribuir al bien común y de actuar solidariamente para con los necesitados. Como dijo San Juan Pablo II: “El hecho de que solamente los mandamientos negativos obliguen siempre y en toda circunstancia, no significa que, en la vida moral, las prohibiciones sean más importantes que el compromiso de hacer el bien, como indican los mandamientos positivos” (*Veritatis Splendor*, no. 52). Tanto oponerse al mal como hacer el bien son obligaciones esenciales.

25. El derecho a la vida implica y está ligado a otros derechos humanos, a los bienes fundamentales que toda persona humana necesita para vivir y desarrollarse plenamente. Todas las cuestiones sobre la vida están conectadas, ya que la erosión del respeto a la vida de cualquier individuo o grupo en una sociedad necesariamente reduce el respeto a todo tipo de vida. El imperativo moral de responder a las necesidades de nuestro prójimo —necesidades básicas como el alimento, la vivienda, el cuidado médico, la educación y un trabajo digno— obliga universalmente a nuestra conciencia y puede ser llevado a cabo legítimamente de diferentes maneras. Los católicos deben buscar las mejores maneras de responder a estas necesidades. Como enseñó San Juan XXIII: “[Cada uno de nosotros tiene] un derecho a la existencia, a la

integridad corporal, a los medios necesarios para un decoroso nivel de vida, cuales son, principalmente, el alimento, el vestido, la vivienda, el descanso, la asistencia médica y, finalmente, los servicios indispensables que a cada uno debe prestar el Estado” (*Pacem in Terris*, no. 11).

26. San Juan Pablo II explicó la importancia de permanecer fieles a las enseñanzas fundamentales de la Iglesia:

Se ha hecho habitual hablar, y con razón, sobre los derechos humanos; como por ejemplo sobre el derecho a la salud, a la casa, al trabajo, a la familia y a la cultura. De todos modos, esa preocupación resulta falsa e ilusoria si no se defiende con la máxima determinación el derecho a la vida como el derecho primero y fundamental, condición de todos los otros derechos de la persona. (*Christifideles Laici*, no. 38)

27. Dos tentaciones en la vida pública pueden distorsionar la defensa que hace la Iglesia de la vida y dignidad humanas:

28. La primera es una equivalencia moral que no hace distinciones éticas entre las diferentes clases de cuestiones que tratan la vida y dignidad humanas. La destrucción directa e intencionada de la vida de personas inocentes, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, es siempre mala y no es simplemente una cuestión entre muchas otras. Siempre debe ser rechazada.³

29. La segunda es el uso indebido de estas distinciones morales necesarias como una manera de rechazar o ignorar las amenazas serias a la vida y dignidad humanas. La extensión actual y proyectada de la degradación del medio ambiente se ha convertido en una crisis moral, especialmente porque representa un riesgo para la humanidad en el futuro y amenaza la vida de seres humanos pobres y vulnerables aquí y ahora. El racismo y otras discriminaciones injustas, el uso de la pena de muerte, recurrir a una guerra injusta, el uso de la tortura,⁴ los crímenes de guerra, la falta de acción para responder a los que sufren a causa del hambre o falta de cuidado sanitario, la pornografía, la redefinición del matrimonio civil, la puesta en peligro de la libertad religiosa o una política inmigratoria injusta son todas ellas cuestiones morales serias que retan a nuestra conciencia y requieren que actuemos. Estas no pueden ser preocupaciones opcionales que pueden ser rechazadas. Los católicos son exhortados a considerar seriamente lo que la doctrina de la Iglesia enseña respecto a estas cuestiones. Aunque las opciones de cómo responder mejor a estas y otras amenazas serias a la vida y dignidad humanas son materia para debates y decisiones fundadas en principios, esto no quiere decir que sean preocupaciones opcionales o que permitan a los católicos rechazar o ignorar la doctrina católica sobre estas importantes cuestiones. Obviamente, no todo católico puede participar activamente en cada uno de estos asuntos, pero debemos apoyarnos mutuamente a la vez que nuestra comunidad de fe defiende la vida y dignidad humanas dondequiera que sean amenazadas. No somos facciones, sino una familia de fe que lleva a cabo la misión de Jesucristo.

30. La Congregación para la Doctrina de la Fe del Vaticano planteó algo parecido:

Hay que añadir que la conciencia cristiana bien formada no permite a nadie favorecer con el propio voto la realización de un programa político o la aprobación de una ley particular que contengan propuestas alternativas o contrarias a los contenidos fundamentales de la fe y la moral. Ya que las verdades de fe constituyen una unidad inseparable, no es lógico el aislamiento de uno solo de sus contenidos en detrimento de la totalidad de la doctrina católica. El compromiso político a favor de un aspecto aislado de la doctrina social de la Iglesia no basta para satisfacer la responsabilidad de la búsqueda del bien común en su totalidad. *(Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política, no. 4)*

Tomar decisiones morales

31. Las decisiones sobre la vida política son complejas y requieren del ejercicio de una conciencia bien formada apoyada por la prudencia. Este ejercicio de la conciencia comienza con una oposición inmediata a las leyes y a las otras políticas que violan la vida humana o debilitan su protección. Quienes consciente, deliberada y directamente apoyan políticas públicas o legislaciones que socavan los principios morales fundamentales están cooperando con el mal.

32. A veces ya existen leyes moralmente defectuosas. En estas situaciones, el proceso de crear un marco legislativo para proteger la vida está sujeto a un juicio prudencial y al “arte de lo posible”. A veces este proceso puede restaurar la justicia sólo parcial o gradualmente. San Juan Pablo II, por ejemplo, enseñó que cuando un legislador que se opone plenamente al aborto no consigue exitosamente cambiar una ley que está a favor del aborto, entonces él o ella pueden dedicarse a mejorar la protección de la vida humana no nacida trabajando para “limitar los daños de esa ley” y atenuar su impacto negativo tanto como sea posible (*Evangelium Vitae*, no. 73). Tales mejoras paulatinas de la ley son tan aceptables como los pasos que llevan a una restauración plena de la justicia. Sin embargo, los católicos nunca deben abandonar el requerimiento moral de buscar la protección plena de toda vida humana, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural.

33. El juicio prudencial también es necesario cuando se aplican los principios morales a opciones políticas específicas en áreas tales como el conflicto armado, la vivienda, el cuidado médico, la inmigración y otras. Esto no quiere decir que todas las opciones sean válidas por igual o que la orientación que ofrecemos nosotros u otros líderes de la Iglesia sea simplemente otra opción política o que sea una preferencia política entre otras muchas. Más bien, exhortamos a los católicos a que escuchen cuidadosamente a los maestros de la Iglesia cuando aplican la doctrina social católica a propuestas y situaciones específicas. Los juicios y recomendaciones que hacemos como obispos respecto a cuestiones específicas no tienen la misma autoridad moral que las declaraciones doctrinales morales universales. Aun así, la orientación de la Iglesia en estos asuntos es un recurso esencial para los católicos a la hora de determinar si su propio juicio moral es consistente con el Evangelio y la doctrina católica.

34. Los católicos a menudo afrontan decisiones difíciles sobre cómo votar. Es por esto que es tan importante votar de acuerdo con una conciencia bien formada que perciba la relación apropiada

que existe entre los bienes morales. Un católico no puede votar a favor de un candidato que toma una posición a favor de algo intrínsecamente malo, como el aborto provocado, la eutanasia, el suicidio asistido, el sometimiento deliberado de los trabajadores o los pobres a condiciones de vida infrahumanas, la redefinición del matrimonio en formas que violan su significado esencial, o comportamientos racistas, si la intención del votante es apoyar tal posición. En tales casos un católico sería culpable de cooperar formalmente con un mal grave. Pero al mismo tiempo, un votante no debería usar la oposición a un mal intrínseco de un candidato para justificar una indiferencia o despreocupación hacia otras cuestiones morales importantes que atañen a la vida y dignidad humanas.

35. Puede haber ocasiones en que un católico que rechaza una posición inaceptable de un candidato incluso sobre políticas que promueven un acto intrínsecamente malo decida razonablemente votar a favor de ese candidato por otras razones moralmente graves. Votar de esta manera sería solamente aceptable si verdaderamente existen razones morales graves, y no para promover intereses mezquinos o las preferencias de un partido político o para ignorar un mal moral fundamental.

36. Cuando todos los candidatos tienen una posición que favorece un mal intrínseco, el votante concienzudo afronta un dilema. El votante puede decidir tomar el extraordinario paso de no votar por ningún candidato o, tras deliberar cuidadosamente, puede decidir votar por el candidato que piense que sea quien probablemente menos promueva tal posición moralmente defectuosa y que sea quien probablemente más apoye otros bienes humanos auténticos.

37. Al tomar estas decisiones, es esencial que los católicos estén guiados por una conciencia bien formada que reconozca que todas las cuestiones no tienen el mismo peso moral y que la obligación de oponerse a actos intrínsecamente malos tiene una relevancia especial en nuestra conciencia y acciones. Estas decisiones deberían tener en cuenta los compromisos, el carácter, la integridad y la habilidad que tiene un candidato de influenciar en un asunto específico. Finalmente, estas son decisiones que cada católico debe tomar guiado por una conciencia formada por la doctrina moral de la Iglesia.

38. Es importante dejar claro que las opciones políticas que tienen los ciudadanos no sólo causan un impacto en la paz y prosperidad generales, sino que también pueden afectar a la salvación del individuo. De igual manera, las leyes y políticas apoyadas por quienes ejercen cargos públicos afectan su bienestar espiritual. El papa Benedicto XVI, en su reflexión sobre la Eucaristía como “sacramento de la caridad”, nos retó a todos a adoptar lo que él denomina una “forma eucarística de la vida”. Esto quiere decir que el amor redentor que encontramos en la Eucaristía debería formar nuestros pensamientos, nuestras palabras y nuestras decisiones, incluidas aquellas que tienen que ver con el orden social. El Santo Padre hizo un llamado a la “coherencia eucarística” de parte de cada miembro de la Iglesia:

Es importante notar lo que los Padres sinodales han denominado *coherencia eucarística*, a la cual está llamada objetivamente nuestra vida. En efecto, el culto agradable a Dios nunca es un acto meramente privado, sin consecuencias en nuestras relaciones sociales: al contrario, exige el testimonio público de la propia fe. Obviamente, esto vale para todos los bautizados, pero tiene una importancia particular para quienes, por la posición social o política que ocupan, han de tomar

decisiones sobre valores fundamentales, como el respeto y la defensa de la vida humana, desde su concepción hasta su fin natural, la familia fundada en el matrimonio entre hombre y mujer, la libertad de educación de los hijos y la promoción del bien común en todas sus formas. . . . (*Sacramentum Caritatis*, no. 83)

39. Esto exige un compromiso heroico por parte de los católicos que son políticos y otros líderes de la sociedad. Habiéndoseles confiado una especial responsabilidad por el bien común, los líderes católicos deben comprometerse en la búsqueda de las virtudes, sobre todo el coraje, la justicia, la templanza y la prudencia. La culminación de estas virtudes es la vigorosa promoción pública de la dignidad de toda persona humana como hecha a la imagen de Dios de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia, aun cuando entre en conflicto con la opinión pública actual. Los políticos y legisladores católicos deben reconocer su seria responsabilidad en la sociedad de apoyar leyes modeladas por estos valores humanos fundamentales y oponerse a las leyes y políticas que violen la vida y la dignidad en cualquier etapa desde la concepción hasta la muerte natural. Esto no es traer un “interés católico” a la esfera política; es insistir en que la verdad de la dignidad de la persona humana, como la descubre la razón y la confirma la revelación, debe estar en el primer plano de todas las consideraciones políticas.

¿Qué dice la Iglesia sobre la doctrina social católica en el ámbito público? — Cuatro principios de la doctrina social católica

Los principios permanentes de la doctrina social de la Iglesia constituyen los verdaderos y propios puntos de apoyo de la enseñanza social católica: se trata del principio de la dignidad de la persona humana, . . . del bien común, de la subsidiaridad y de la solidaridad. Estos principios [son] expresión de la verdad íntegra sobre el hombre conocida a través de la razón y de la fe . . .”

(*Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 160)

40. En palabras del papa Francisco, “para avanzar en esta construcción de un pueblo en paz, justicia y fraternidad, hay cuatro principios relacionados con tensiones bipolares propias de toda realidad social. Brotan de los grandes postulados de la Doctrina Social de la Iglesia, los cuales constituyen ‘el primer y fundamental parámetro de referencia para la interpretación y la valoración de los fenómenos sociales’” (*Evangelii Gaudium*, no. 221). En conjunto, estos principios proporcionan un marco moral para la participación católica en la promoción de lo que hemos llamado en otro lugar una “ética uniforme hacia la vida” (*Vivir el Evangelio de la Vida*, no. 23). Entendida correctamente, esta ética ni trata todas las cuestiones como equivalentes moralmente ni reduce la doctrina católica a una o dos cuestiones. Ancla el compromiso católico de defender la vida humana, desde la concepción hasta la muerte natural, a la obligación moral fundamental de respetar la dignidad de cada persona como hijo o hija de Dios. Nos une como un “pueblo de la vida y para la vida” (*Evangelium Vitae*, no. 6) comprometido a construir lo que San Juan Pablo II denominó “una cultura nueva de la vida” (*Evangelium Vitae*, no. 77). Esta cultura de la vida comienza con la obligación principal de proteger la vida inocente de ataques directos y se extiende para defender la vida sea cuando esta sea amenazada o rebajada:

Cualquier política de la dignidad humana deberá seriamente dirigirse a estos problemas: racismo, pobreza, hambre, empleo, educación, vivienda y cuidados de la salud. . . . Si entendemos que la persona es el “templo del Espíritu Santo” —la morada viva de Dios— entonces estos asuntos mencionados son, lógicamente las paredes y las vigas de esa casa. *Cualquier ataque directo a la vida humana inocente, tal como el aborto o la eutanasia, es un ataque a las bases de esa morada.* (Vivir el Evangelio de la Vida, no. 23)

41. Los votantes católicos deberían usar el marco de la doctrina católica para examinar las posiciones de los candidatos respecto a cuestiones que afecten a la vida y dignidad humanas, así como cuestiones de justicia y paz, y deberían considerar la integridad, filosofía y desempeño de los candidatos. Es importante que todos los ciudadanos “vayan más allá de la política partidista, que analicen las promesas de la campañas con un ojo crítico y que escojan sus dirigentes políticos según su principio, no su afiliación política o el interés propio” (Vivir el Evangelio de la Vida, no. 34).

42. Como católicos, no votamos basándonos en una sola cuestión. La posición de un candidato respecto a una sola cuestión no es suficiente para garantizar el apoyo del votante. Sin embargo, la posición de un candidato respecto a una sola cuestión relacionada con un mal intrínseco, como es el apoyo al aborto legal o la promoción del racismo, puede llevar legítimamente al votante a descalificar a un candidato y no recibir su apoyo.

43. Como se dijo anteriormente, la propuesta católica para ser ciudadanos fieles descansa en principios morales que se encuentran en la Sagrada Escritura y las enseñanzas morales y sociales católicas, así como en el corazón de las personas de buena voluntad. La enseñanza papal reciente ha identificado cuatro grandes principios de la doctrina social católica. A continuación presentamos los temas centrales e imperecederos de la tradición social católica organizados bajo estos cuatro principios que pueden ofrecer un marco moral para tomar decisiones en la vida pública.⁵

La dignidad de la persona humana

44. La vida humana es sagrada. La **dignidad de la persona humana** es la base de una visión moral para la sociedad. Los ataques a las personas inocentes no son nunca moralmente aceptables, en ninguna etapa de la vida ni bajo ninguna condición. En nuestra sociedad, la vida humana está especialmente bajo ataque directo del aborto provocado, que algunos actores políticos caracterizan equivocadamente como una cuestión de “salud de la mujer”. Otras amenazas directas a la santidad de la vida humana incluyen la eutanasia y el suicidio asistido (a veces falsamente etiquetados como “muerte con dignidad”), la clonación humana, la fecundación in vitro y la destrucción de embriones humanos para la investigación científica.

45. La doctrina católica sobre la dignidad de la vida nos llama a que nos opongamos a la tortura,⁶ a la guerra injusta y al uso indiscriminado de drones para fines violentos; a que prevengamos el genocidio y los ataques contra los no combatientes; a que nos opongamos al racismo; a que nos opongamos a la trata de personas; y a que vencamos a la pobreza y el sufrimiento. Las naciones están llamadas a proteger el derecho a la vida buscando maneras efectivas de combatir el mal y el terror, sin hacer uso de los conflictos armados excepto como último recurso después de que

todos los medios pacíficos han fallado, y a poner fin al uso de la pena de muerte como un medio para proteger a la sociedad de los delitos violentos. Veneramos la vida de los niños en el útero, la vida de las personas que mueren a causa de la guerra y la hambruna, y de hecho la vida de todos los seres humanos, como hijos e hijas de Dios. Nos oponemos a estas y todas las actividades que contribuyen a lo que el papa Francisco ha llamado “una cultura de usar y tirar”.

Subsidiaridad

Es imposible promover la dignidad de la persona si no se cuidan la familia, los grupos, las asociaciones, las realidades territoriales locales, en definitiva, aquellas expresiones agregativas de tipo económico, social, cultural, deportivo, recreativo, profesional, político, a las que las personas dan vida espontáneamente y que hacen posible su efectivo crecimiento social.

(Compendio de la doctrina social de la Iglesia, no. 185)

46. La persona humana no es sólo sagrada, sino también social. El desarrollo humano pleno se lleva a cabo en relación con los demás. La **familia** —basada en el matrimonio entre un hombre y una mujer— es la primera y fundamental unidad de la sociedad y es un santuario para la creación y crianza de los niños. Debería ser defendida y fortalecida, y no redefinida, socavada o distorsionada aún más. El respeto a la familia debería estar reflejado en cada política y programa. Es importante defender los derechos y responsabilidades de los padres de familia de cuidar a sus hijos, incluyendo el derecho a elegir la educación de sus hijos.

47. La forma en que organizamos nuestra sociedad —en las áreas económica, política y legislativa— afecta directamente el bien común y la capacidad de los individuos de desarrollar su potencial pleno. Cada persona y asociación tiene el derecho y la obligación de participar activamente en la formación de la sociedad y de promover el bienestar de todas las personas, especialmente de los pobres y los vulnerables.

48. El principio de subsidiaridad nos recuerda que las instituciones más grandes de un país no deberían abrumar o interferir con las instituciones que son más pequeñas o tienen carácter local. Sin embargo, las instituciones más grandes tienen responsabilidades esenciales cuando las instituciones locales no pueden adecuadamente proteger la dignidad humana, responder a las necesidades humanas y promover el bien común (*Centesimus Annus*, no. 48; *Dignitatis Humanae*, nos. 4-6).

El bien común

Por bien común se entiende “el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección” (Gaudium et Spes, no. 26). . . . El bien común se puede considerar como la dimensión social y comunitaria del bien moral.

(Compendio de la doctrina social de la Iglesia, no. 164)

49. La dignidad humana es respetada y el bien común promovido sólo si **se protegen los derechos humanos y se cumplen las responsabilidades básicas**. Cada ser humano tiene el derecho a la vida, un derecho fundamental que hace posibles todos los demás derechos, y el derecho a tener acceso a aquellas cosas que requiere la decencia humana: alimento y albergue,

educación y trabajo, cuidado médico y vivienda, libertad religiosa y vida familiar. El derecho a ejercitar la libertad religiosa pública y privadamente por parte de individuos e instituciones, junto con la libertad de conciencia, tiene que ser defendido constantemente. De una manera fundamental, el derecho a la libre expresión de creencias religiosas protege todos los demás derechos. A estos derechos les corresponden obligaciones y responsabilidades, para con los demás, nuestras familias y la sociedad en general. Los derechos deberían ser comprendidos y ejercitados dentro de un marco moral cimentado en la dignidad de la persona humana.

50. La economía debe estar al servicio de la gente y no al contrario. Por lo tanto, es necesario que un sistema económico sirva a la dignidad de la persona humana y al bien común mediante **el respeto de la dignidad del trabajo y la protección de los derechos de los trabajadores**. Un “crecimiento en equidad”, según lo señala el papa Francisco en *Evangelii Gaudium*,

exige algo más que el crecimiento económico, aunque lo supone, requiere decisiones, programas, mecanismos y procesos específicamente orientados a una mejor distribución del ingreso, a una creación de fuentes de trabajo, a una promoción integral de los pobres que supere el mero asistencialismo. Estoy lejos de proponer un populismo irresponsable, pero la economía ya no puede recurrir a remedios que son un nuevo veneno, como cuando se pretende aumentar la rentabilidad reduciendo el mercado laboral y creando así nuevos excluidos. (no. 204)

El trabajo es más que una manera de ganarse la vida; es una forma de continuar participando en la creación de Dios. Los empleadores contribuyen al bien común con los servicios o productos que ofrecen y mediante la creación de empleos que defienden la dignidad y los derechos de los trabajadores: derecho a un trabajo productivo, a salarios justos y decentes, a beneficios adecuados y seguridad cuando tengan edad avanzada, a la oportunidad de poder organizarse y formar sindicatos, a la oportunidad para los trabajadores inmigrantes de estar en situación legal, a tener propiedad privada y a la iniciativa económica. Los trabajadores también tienen responsabilidades: realizar el trabajo que corresponde a un salario justo, tratar con respeto a los empleadores y compañeros de trabajo y llevar a cabo su trabajo de tal manera que contribuya al bien común. Los trabajadores, los empleadores y los sindicatos deberían no sólo promover sus propios intereses, sino también trabajar juntos para promover la justicia económica y el bienestar de todos. El papa Francisco ha resumido bien la doctrina de la Iglesia sobre el trabajo en *Laudato Si'*. “El trabajo”, escribe,

debería ser el ámbito de este múltiple desarrollo personal, donde se ponen en juego muchas dimensiones de la vida: la creatividad, la proyección del futuro, el desarrollo de capacidades, el ejercicio de los valores, la comunicación con los demás, una actitud de adoración. . . . El trabajo es una necesidad, parte del sentido de la vida en esta tierra, camino de maduración, de desarrollo humano y de realización personal. En este sentido, ayudar a los pobres con dinero debe ser siempre una solución provisoria para resolver urgencias. El gran objetivo debería ser siempre permitirles una vida digna a través del trabajo. (*Laudato Si'*, no. 127-128)

51. Tenemos el deber de **cuidar de la creación de Dios**, o como el papa Francisco se refiere a ella en *Laudato Si'*, “nuestra casa común”. Demostramos respeto por el Creador al cuidar responsablemente de la creación de Dios, porque “cada criatura es objeto de la ternura del Padre, que le da un lugar en el mundo” (*Laudato Si'*, no. 77). El **cuidado de la creación** es un deber de nuestra fe y un signo de nuestra preocupación por todas las personas, especialmente los pobres, que “tanto la experiencia común de la vida ordinaria como la investigación científica demuestran que” sufren “los más graves efectos de todas las agresiones ambientales” (no. 48). El papa Francisco subraya que la degradación del medio ambiente a menudo puede obligar a los pobres “a migrar con gran incertidumbre por el futuro de sus vidas y de sus hijos” (no. 25). Las amenazas al medio ambiente son muchas. El papa Francisco, en coherencia tanto con San Juan Pablo II como con el papa Benedicto XVI (Mensajes para la Jornada Mundial de la Paz en 1990 y 2010), ha destacado recientemente la contaminación, el cambio climático, la falta de acceso al agua potable y la pérdida de biodiversidad como retos particulares. El Santo Padre habla de una “deuda ecológica” (no. 51) contraída por los países más ricos a las naciones en desarrollo, y lamenta la debilidad de muchas de las respuestas a los retos ecológicos arraigadas en “un cierto adormecimiento y una alegre irresponsabilidad” (no. 59). Frente a esto, debemos aspirar a “un estilo de vida alternativo” (nos. 203-208), que se esfuerce por vivir simplemente para satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, y que ejerza “una sana presión sobre los que tienen poder político, económico y social” (no. 206). Tenemos la obligación moral de proteger el planeta en el que vivimos, de respetar la creación de Dios y de asegurar un ambiente seguro y hospitalario para los seres humanos, especialmente para los niños durante sus etapas de desarrollo más vulnerables. Como administradores llamados por Dios a compartir la responsabilidad del futuro del planeta, deberíamos trabajar por un mundo en el que las personas respeten y protejan a toda la creación y busquen vivir sencillamente, en armonía con ella, por el bien de las generaciones futuras. Asumir plenamente esta tarea equivale a lo que el papa Francisco llama una “conversión ecológica” (no. 219), “que implica dejar brotar todas las consecuencias de [nuestro] encuentro con Jesucristo en las relaciones con el mundo que [nos] rodea” (no. 217). Tal conversión “lleva al creyente a desarrollar su creatividad y su entusiasmo, para resolver los dramas del mundo, ofreciéndose a Dios ‘como un sacrificio vivo, santo y agradable’ (Rm 12:1)” (no. 220).

La solidaridad

La solidaridad confiere particular relieve a la intrínseca sociabilidad de la persona humana, a la igualdad de todos en dignidad y derechos, al camino común de los hombres y de los pueblos hacia una unidad cada vez más convencida. . . . La solidaridad debe captarse, ante todo, en su valor de principio social ordenador de las instituciones, según el cual las “estructuras de pecado” (Sollicitudo Rei Socialis, nos. 36, 37) que dominan las relaciones entre las personas y los pueblos, deben ser superadas.

(Compendio de la doctrina social de la Iglesia, nos. 192-193)

52. Somos una sola familia humana, independientemente de nuestras diferencias nacionales, raciales, étnicas, económicas e ideológicas. Somos los cuidadores de nuestros hermanos y hermanas donde quiera que se encuentren. Amar a nuestro prójimo tiene dimensiones globales y requiere de nosotros la erradicación del racismo y la búsqueda de soluciones a la pobreza y enfermedades extremas que afectan tanto al mundo. La **solidaridad** también incluye el llamado

bíblico a acoger al forastero entre nosotros, incluidos los inmigrantes que buscan trabajo, asegurando que tengan oportunidades para un hogar seguro, una educación para sus hijos y una vida decente para sus familias, así como poniendo fin a la práctica de separar a las familias por medio de la deportación. A la luz de la invitación del Evangelio de ser constructores de la paz, nuestro compromiso de solidaridad con nuestro prójimo —en nuestro país y en el extranjero— también nos exige que promovamos la paz y busquemos la justicia en un mundo dañado por una violencia y conflictos terribles. Las decisiones de usar la fuerza deberían estar guiadas por criterios morales tradicionales y tomadas sólo como último recurso. Como enseñó el beato Pablo VI: “Si quieres la paz, trabaja por la justicia” (*Mensaje para la celebración de la Jornada de la Paz*, 1 de enero de 1972).

53. En referencia a la solidaridad, se debe dar un énfasis especial a la **opción preferencial de la Iglesia por los pobres**. Mientras que el bien común abarca a todos, quienes son débiles, vulnerables y están más necesitados se merecen ser objeto de una opción preferencial. Una prueba moral básica para cualquier sociedad es la forma en que trata a los más vulnerables. En una sociedad dañada por las disparidades entre los ricos y los pobres, la Sagrada Escritura nos ofrece el relato del juicio final (véase Mt 25:31-46) y nos recuerda que seremos juzgados de acuerdo a nuestra respuesta hacia los “más pequeños”. El *Catecismo de la Iglesia Católica* explica que:

Los oprimidos por la miseria son objeto de un amor de preferencia por parte de la Iglesia, que, desde los orígenes, y a pesar de los fallos de muchos de sus miembros, no ha cesado de trabajar para aliviarlos, defenderlos y liberarlos. Lo ha hecho mediante innumerables obras de beneficencia, que siempre y en todo lugar continúan siendo indispensables. (no. 2448)

54. El papa Benedicto XVI ha enseñado que “practicar el amor hacia las viudas y los huérfanos, los presos, los enfermos y los necesitados de todo tipo, pertenece a su esencia [de la Iglesia] tanto como el servicio de los Sacramentos y el anuncio del Evangelio” (*Deus Caritas Est*, no. 22). Esta opción preferencial por los pobres y los vulnerables incluye a todas las personas marginadas en nuestra nación y más allá de ella: los niños no nacidos, las personas con discapacidad, los ancianos y enfermos terminales, las víctimas de la injusticia y la opresión y los inmigrantes.

55. Estos cuatro principios y temas relacionados de la doctrina social católica ofrecen un marco moral que no encaja fácilmente ni en las ideologías de la “derecha” o la “izquierda”, “liberales” o “conservadores”, ni en los programas de ningún partido político. No pertenecen a ningún partido político en particular ni son sectarias, sino que reflejan principios éticos fundamentales que son comunes a todas las personas.

56. Como líderes de la Iglesia de los Estados Unidos, nosotros, los obispos, tenemos el deber de aplicar estos principios morales a las decisiones políticas públicas clave que afronta nuestra nación, perfilando directrices a seguir sobre temas que tienen dimensiones morales y éticas importantes. Se puede encontrar información más detallada respecto a las directrices de las políticas ofrecidas por la Conferencia de obispos en la segunda parte de este documento. Esperamos que los católicos y otras personas consideren seriamente la aplicación de estas directrices a las políticas cuando tomen sus propias decisiones en el ámbito público.

Conclusión

57. Construir un mundo donde se respete la vida y dignidad humanas, donde prevalezcan la justicia y la paz, requiere algo más que un compromiso político. Los individuos, las familias, las empresas, las organizaciones comunitarias y los gobiernos tienen todos una función que realizar. La participación en la vida política a la luz de principios morales fundamentales es un deber esencial de cada católico y de todas las personas de buena voluntad.

58. La Iglesia está involucrada en el proceso político pero no es partidaria de ningún partido. La Iglesia no puede abogar por un candidato o partido político sobre los demás. Nuestra causa es la defensa de la vida y dignidad humanas, y la protección de los débiles y vulnerables.

59. La Iglesia participa en el proceso político pero no debería ser utilizada por él. Damos la bienvenida al diálogo con líderes políticos y candidatos; buscamos encontrar y persuadir a quienes ejercen cargos públicos. Los eventos político-sociales y las oportunidades de fotografiarse no pueden sustituir a un diálogo serio.

60. La Iglesia tiene sus principios pero no una ideología. Como escribió San Juan Pablo II en su encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*,

La doctrina social de la Iglesia no es . . . una ideología, sino la cuidadosa formulación del resultado de una atenta reflexión sobre las complejas realidades de la vida del hombre en la sociedad y en el contexto internacional, a la luz de la fe y de la tradición eclesial. Su objetivo principal es interpretar esas realidades, examinando su conformidad o diferencia con lo que el Evangelio enseña acerca del hombre y su vocación terrena y, a la vez, trascendente, para orientar en consecuencia la conducta cristiana. Por tanto, no pertenece al ámbito de la ideología, sino al de la teología y especialmente de la teología moral. (*Sollicitudo Rei Socialis*, no. 41)

No podemos poner a un lado nuestros principios fundamentales o doctrina moral. Estamos comprometidos a ser claros respecto a nuestra doctrina moral y a comportarnos civilizadamente. En el ámbito público, es importante practicar las virtudes de la justicia y la caridad, que son elementos esenciales de nuestra Tradición. Deberíamos trabajar de distintas formas con otras personas para poder promover nuestros principios morales.

61. A la luz de estos principios y de las bendiciones que compartimos al ser parte de una nación democrática y libre, nosotros, los obispos, repetimos vigorosamente nuestro llamado a un tipo renovado de política que esté:

- enfocado más en los principios morales que en las últimas encuestas;
- enfocado más en las necesidades de los débiles que en los beneficios de los poderosos;
- enfocado más en la búsqueda del bien común que en las demandas de los intereses mezquinos.

62. Este tipo de participación política refleja la doctrina social de nuestra Iglesia y las mejores tradiciones de nuestra nación.

SEGUNDA PARTE

Aplicando la doctrina católica a las principales cuestiones: Resumen de las posturas políticas adoptadas por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos

63. La política es una noble misión dirigida a promover el bien común. Como tal, tiene que ver con la ética y los principios, así como con cuestiones, candidatos y con quienes ejercen cargos públicos. Participar en la “política”, entonces, es más que intervenir en polémicas y debates en curso; tiene que ver con actuar con otros y a través de las instituciones para el beneficio de todos. El hecho de que gran parte de nuestra retórica política se ha vuelto muy negativa y que la polarización política parece haber aumentado no debe disuadirnos del gran llamado que tenemos de trabajar por un mundo que permita a todos prosperar, un mundo en el que todas las personas, todas las familias, tengan lo que necesitan para cumplir su destino dado por Dios. En nuestra democracia, un aspecto de esta tarea para todos nosotros requiere que ponderemos las cuestiones y políticas relacionadas. En este breve resumen, nosotros, los obispos, llamamos la atención sobre cuestiones con importantes dimensiones morales que deberían ser objeto de consideración en cada campaña electoral y cuando se tomen decisiones políticas en los años venideros. Como indican las descripciones que siguen a continuación, algunas cuestiones tratan de principios que nunca pueden ser abandonados, como el derecho fundamental a la vida y al matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. Otras reflejan nuestro juicio acerca de la mejor manera de aplicar los principios católicos a cuestiones políticas. Ningún resumen podría reflejar plenamente la profunda riqueza y detalles de las posiciones tomadas a lo largo del trabajo de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB). Mientras que las personas de buena voluntad a veces eligen maneras diferentes de aplicar algunos de nuestros principios y obrar según ellos, los católicos no pueden ignorar sus ineludibles retos morales o simplemente descartar la orientación o directrices políticas de la Iglesia que surgen de estos principios. Para una información más completa de estas directrices políticas y sus fundamentos morales, véanse las declaraciones enumeradas al final de este documento.

La vida humana

64. Nuestra declaración *Vivir el Evangelio de la Vida*, de 1988, declara que: “El **aborto** y la **eutanasia** se han convertido en amenazas preeminentes a la dignidad humana porque atacan directamente a la vida misma, el más fundamental de los bienes humanos y la condición para todos los demás” (no. 5). El **aborto provocado**, el asesinato deliberado de un ser humano antes de su nacimiento, nunca es moralmente aceptable y siempre debe ser rechazado. La **clonación** y la **destrucción de embriones humanos** para la investigación científica o incluso para curas potenciales están siempre mal. Quitar deliberadamente la vida humana mediante el **suicidio asistido** y la **eutanasia** no es una obra de misericordia, sino un asalto injustificado a la vida humana. El **genocidio**, la **tortura** y el **ataque directo e intencionado a los no combatientes en una guerra o ataque terrorista** siempre están mal.

65. Las leyes que legitiman cualquiera de estas prácticas son profundamente injustas e inmorales. Nuestra Conferencia apoya las leyes y políticas que protegen la vida humana en el mayor grado posible, incluida la protección constitucional de los no nacidos y los intentos legislativos de terminar con el aborto provocado, el suicidio asistido y la eutanasia. También promovemos una cultura de la vida al apoyar leyes y programas que promueven el nacimiento de niños y la adopción en lugar del aborto provocado, y al buscar soluciones a la pobreza, brindar cuidado médico y ofrecer otros tipos de ayuda a las mujeres embarazadas, a los niños y a las familias.

66. La USCCB llama a una mayor asistencia para los enfermos y moribundos, mediante un sistema de salud disponible para todos y cuidados paliativos y terminales eficaces y compasivos. El final de la vida es un momento sagrado, un momento que señala una preparación para la vida con Dios, y debe ser tratado con respeto y acompañamiento. El final de la vida es tan sagrado como el comienzo de la vida, y requiere un tratamiento que honre la verdadera dignidad de la persona humana en tanto creada a imagen del Dios vivo. Reconocemos que tratar esta situación compleja de manera efectiva requerirá los esfuerzos colaboradores de los sectores públicos y privados y de los varios partidos políticos. Las políticas y decisiones respecto a la **biotecnología** y la experimentación humana deberían respetar la dignidad inherente de la vida humana desde su comienzo, sean cuales fuesen las circunstancias de su origen. El respeto a la vida y dignidad humanas también es la base de los esfuerzos fundamentales para tratar y erradicar el hambre, las enfermedades, la pobreza y la violencia que se llevan la vida de tantas personas inocentes.

67. La sociedad tiene el deber de defender la vida de la violencia y ayudar a las víctimas de crímenes. La Iglesia Católica ha aceptado la pena de muerte en el pasado por delitos especialmente atroces cuando había una continua amenaza grave para la sociedad y no se disponía de alternativas. Sin embargo, continuar con la dependencia de nuestra nación en la **pena de muerte** no puede ser justificada. Ya que tenemos otros medios de proteger a la sociedad que son más respetuosos de la vida humana, la USCCB apoya los esfuerzos por poner fin al uso de la pena de muerte y, mientras tanto, contener su utilización mediante un uso más amplio de la evidencia que aporta el ADN, el acceso a abogados efectivos y esfuerzos por solucionar la falta de equidad y justicia relacionadas a la aplicación de la pena de muerte.

La promoción de la paz

68. Los católicos también se deben esforzar en **evitar la guerra y promover la paz**. Esto es de particular importancia, ya que existe en la actualidad el peligro de volverse indiferente a la guerra debido al número de conflictos armados. La guerra nunca es un reflejo de lo que debería ser, sino una señal de que algo más fiel a la dignidad humana ha fallado. La tradición católica reconoce la legitimidad de la enseñanza sobre la guerra justa cuando se defiende a los inocentes ante un grave mal, pero nunca debemos perder de vista el costo de la guerra y los daños que inflige a la vida humana. Las naciones deben proteger la dignidad de la persona humana y el derecho a la vida buscando maneras más eficaces de prevenir conflictos, de resolverlos mediante medios pacíficos y de promover la reconstrucción y reconciliación tras la estela de los conflictos. Las naciones tienen el derecho y la obligación de defender la vida humana y el bien común contra el terrorismo, la agresión y amenazas similares, como la persecución de personas por su religión, entre ellas los cristianos. En palabras del papa Francisco, se está asesinando a gente “por el solo motivo de ser cristianos” (Homilía del 17 de febrero de 2015), y hay “más mártires en la Iglesia que en los primeros siglos” (Homilía del 30 de junio de 2014). “[La sangre de

nuestros hermanos y hermanas cristianos] es un testimonio que grita para hacerse escuchar por todos los que saben todavía distinguir entre el bien y el mal . . . un grito que debe ser escuchado, sobre todo, por aquellos que tienen en sus manos el destino de los pueblos” (Mensaje del papa Francisco al patriarca Abuna Matthias de la Iglesia Ortodoxa Tewahedo de Etiopía, 20 de abril de 2015). En efecto, el derecho de las naciones a defender la vida humana y el bien común requiere respuestas eficaces contra el terror, valoraciones morales de los métodos usados y moderación en su uso, respeto de los límites éticos en el uso de la fuerza, un enfoque en las raíces del terror y una distribución justa del peso que conlleva responder al terror. El uso de la **tortura** debe ser rechazado como fundamentalmente incompatible con la dignidad de la persona humana y en última instancia como contraproducente en la lucha contra el terrorismo. La Iglesia ha planteado preocupaciones morales fundamentales concernientes al **uso preventivo de la fuerza militar**.⁷ Nuestra Iglesia honra el compromiso y sacrificio de quienes sirven en las fuerzas armadas de nuestra nación, y también reconoce el derecho moral a la objeción de conciencia a la guerra en general, una guerra en particular o un procedimiento militar.

69. Incluso cuando la fuerza militar puede ser justificada como último recurso, esta no debería ser indiscriminada o desproporcionada. Los ataques directos e intencionados contra los no combatientes en una guerra y actos terroristas nunca son moralmente aceptables. El uso de armas de destrucción masiva y otras tácticas de guerra que no distinguen entre civiles y soldados es fundamentalmente inmoral. Los Estados Unidos tienen la responsabilidad de trabajar para revocar la proliferación de **armas nucleares, químicas y biológicas** y de reducir su propia dependencia de armas de destrucción masiva mediante la búsqueda del desarme nuclear progresivo. También deben poner fin al uso de minas antipersonal y reducir su papel predominante en el comercio global de armas. El uso de la fuerza militar nos enfrenta a decisiones morales urgentes. Apoyamos el uso proporcionado y discriminado de la fuerza militar para proteger a los civiles de tal manera que reconozca la continua amenaza del extremismo fanático y el terror global, que minimice la pérdida de vidas humanas y responda a las crisis humanitarias y de refugiados en las regiones devastadas por la guerra, así como la necesidad de proteger los derechos humanos, especialmente la libertad religiosa.

Aunque reconocemos el uso justificado de la fuerza militar, exhortamos a la reasignación de recursos de los conflictos armados a las necesidades urgentes de los pobres y las causas profundas de la violencia. Además, apoyamos las políticas y acciones que protejan a los refugiados de la guerra y la violencia, en nuestro país y en el extranjero, y a todas las personas que sufren persecución religiosa en todo el mundo, muchos de los cuales son nuestros hermanos cristianos.

El matrimonio y la vida familiar

70. La familia fundada en el matrimonio es la célula básica de la sociedad humana. La función, las responsabilidades y las necesidades de las familias deberían ser prioridades nacionales centrales. El **matrimonio** debería ser definido, reconocido y protegido como un compromiso exclusivo para toda la vida entre un hombre y una mujer, como la fuente de la próxima generación y el refugio protector de los niños.⁸ La institución del matrimonio se ve socavada por la ideología del “género”, que rechaza la diferencia sexual y la complementariedad de los sexos y presenta falsamente al “género” como nada más que una construcción social o realidad psicológica, que una persona puede elegir en desacuerdo con su realidad biológica (véase *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 224). Como ha enseñado el papa Francisco, “La remoción de la diferencia [sexual], en efecto, es el problema, no la solución” (Audiencia general, 15 de abril de

2015). “Por eso la Iglesia reafirma su . . . no a filosofías como la del *gender* [que] se motiva en que la reciprocidad entre lo masculino y lo femenino es expresión de la belleza de la naturaleza querida por el Creador” (Benedicto XVI, Discurso al Consejo Pontificio *Cor Unum*, 19 de enero de 2013). Esta afirmación de ninguna manera compromete la oposición de la Iglesia a la discriminación injusta contra los que experimentan “tendencias homosexuales profundamente arraigadas”, que “deben ser acogidos con respeto, compasión y delicadeza” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 2358).

Las políticas de impuestos, trabajo, divorcio, inmigración y bienestar deberían hacer valer el significado y el valor, dados por Dios, del matrimonio y la familia, ayudar a las familias a permanecer unidas y recompensar la responsabilidad y el sacrificio que se hacen a favor de los hijos. Los **salarios** deberían permitir a los trabajadores mantener a sus familias, y debería haber ayuda pública disponible para ayudar a las familias pobres a vivir con dignidad. Tal ayuda debería ser proporcionada de manera que promueva la consiguiente autonomía económica.

71. Los **niños**, en particular, deben ser valorados, protegidos y apoyados. Como Iglesia, afirmamos nuestro compromiso de proteger y cuidar del bienestar de los niños en nuestras propias instituciones y en toda la sociedad. El papa Francisco ha subrayado, “Los niños tienen el derecho de crecer en una familia, con un papá y una mamá, capaces de crear un ambiente idóneo para su desarrollo y su maduración afectiva” (Discurso sobre la complementariedad del hombre y la mujer, 17 de noviembre de 2014). Los niños que pueden ser colocados en hogares de guarda o con padres adoptivos tienen derecho a ser colocados en hogares con un hombre y una mujer casados, o si no es posible, en entornos que no contradigan el auténtico significado del matrimonio. Los proveedores de servicios de bienestar infantil, en consonancia con sus creencias religiosas, tienen derecho a colocar niños en este tipo de hogares en lugar de en otros entornos. Nos oponemos a la obligatoriedad de los anticonceptivos y el aborto en los programas públicos y planes de salud, los cuales ponen en peligro los derechos de conciencia y pueden interferir con el derecho de los padres a guiar la formación moral de sus hijos.

La libertad religiosa

72. La política de los Estados Unidos debe promover la **libertad religiosa** con vigor, tanto en nuestro país como en el extranjero: nuestra primera y más preciada libertad tiene sus raíces en la dignidad misma de la persona humana, un derecho humano fundamental que no conoce de fronteras geográficas. En todos los contextos, sus contornos básicos son los mismos: es el “estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana, y esto de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, sólo o asociado con otros, dentro de los límites debidos” (*Dignitatis Humanae*, no. 2). En los Estados Unidos, la libertad religiosa en general goza de una fuerte protección en nuestra legislación y cultura, pero esas protecciones están ahora en duda. Por ejemplo, la exención de impuestos a la Iglesia, establecida hace tiempo, ha sido puesta explícitamente en cuestión en los más altos niveles de gobierno, precisamente por sus enseñanzas sobre el matrimonio. Los católicos tienen el deber particular de asegurarse de que protecciones como estas no se debiliten sino que se hagan más fuertes. Esto no es sólo para asegurar la justa libertad de la Iglesia y de los fieles en nuestro país, sino también para ofrecer esperanza y un testimonio alentador a los que sufren persecución religiosa directa e incluso violenta en los países donde la protección es mucho más débil.

La opción preferencial por los pobres y la justicia económica

73. Las decisiones e instituciones económicas deberían ser evaluadas según hayan protegido o devaluado la dignidad de cada persona humana. Las políticas sociales y económicas deberían promover la creación de **puestos de trabajo para todos aquellos que puedan trabajar**, con condiciones laborales decentes y **salarios justos**. Las barreras que no permiten salarios y puestos de trabajo en igualdad de condiciones para las mujeres y para quienes sufren **discriminación injusta deben ser erradicadas**. La doctrina social católica apoya el **derecho de los trabajadores a elegir si quieren o no organizarse**, pertenecer a un sindicato, negociar colectivamente y hacer uso de estos derechos sin ser objeto de represalias. También afirma **la libertad económica, la iniciativa y el derecho a la propiedad privada**. Los trabajadores, dueños, empleadores y sindicatos tienen la correspondiente responsabilidad de trabajar juntos para crear puestos de trabajo decentes, construir una economía más justa y promover el bien común. También observamos con creciente preocupación el aumento de “excesivas desigualdades económicas y sociales”, como señala el *Catecismo de la Iglesia Católica*, y la contracción de la clase media.

74. Apoyamos una legislación que proteja a los consumidores de las tasas de interés excesivas y explotadoras cobradas por muchos prestamistas de día de pago. “Si en la actividad económica y financiera la búsqueda de un justo beneficio es aceptable, el recurso a la usura está moralmente condenado” (*Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 341).

75. Las **políticas de bienestar social** deberían reducir la **pobreza** y la dependencia, fortalecer la vida familiar y ayudar a las familias a salir de la pobreza mediante puestos de trabajo, preparación laboral y ayuda con el cuidado infantil, el cuidado médico, la vivienda y el transporte. Dado el vínculo entre la estabilidad familiar y el éxito económico, las políticas de bienestar social deben abordar los factores tanto económicos como culturales que contribuyen a la desintegración de las familias. También deberían ofrecer un sistema de seguridad para quienes no pueden trabajar. Mejorar el **crédito tributario por ingreso del trabajo** y los **créditos tributarios por hijos**, disponibles en forma de reembolsos a las familias con mayores necesidades, ayudará a las familias de ingresos bajos a salir de la pobreza.

76. Los **grupos de fe** merecen ser reconocidos y apoyados, no como substitutos del gobierno, sino como colaboradores que responden eficazmente a los necesitados, especialmente en las comunidades y países más pobres. La USCCB apoya activamente las cláusulas de conciencia y otras protecciones a la libertad religiosa, se opone a cualquier intento de socavar la capacidad de los grupos de fe de preservar su identidad e integridad como colaboradores del gobierno y está comprometida a proteger los derechos civiles establecidos hace tiempo, así como otras protecciones de las que gozan tanto los grupos religiosos como las personas a las que estos sirven. Las instituciones gubernamentales no deberían requerir a las instituciones católicas que abandonen sus convicciones morales o religiosas para poder participar en los programas de salud o servicios sociales gubernamentales.

77. El **Seguro Social** debería ofrecer ingresos adecuados, continuados y fiables de una manera equitativa a los trabajadores con salarios bajos y medios y a sus familias cuando los trabajadores se jubilen o estén incapacitados, y para los sobrevivientes cuando el trabajador fallezca.

78. La falta de **vivienda** segura y accesible requiere un compromiso renovado de incrementar la oferta de viviendas de calidad y de preservar, mantener y mejorar las viviendas existentes mediante colaboraciones público-privadas, especialmente con grupos religiosos y organizaciones comunitarias. La USCCB continúa oponiéndose a la discriminación injusta en el área de la vivienda y apoyando medidas para responder a las necesidades de crédito de las comunidades de bajos ingresos y de minorías.

79. Una de las primeras prioridades en la **política agrícola** debería ser **asegurar alimentos para todos**. Ya que nadie debería tener que pasar **hambre** en una tierra de abundancia, el Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP, por sus siglas en inglés, o Programa de Cupones de Alimentos), el Programa Especial de Nutrición para Mujeres, Infantes y Niños (WIC, por sus siglas en inglés) y otros programas de nutrición tienen que ser sólidos y efectivos. Los granjeros y los trabajadores agrícolas que cultivan, cosechan y procesan los alimentos se merecen un salario justo por su trabajo, con condiciones laborales seguras y justas y con una vivienda adecuada. El apoyo a las comunidades rurales sustenta un estilo de vida que enriquece a nuestra nación. El cuidado atento del planeta y sus recursos naturales requiere políticas que apoyen la **agricultura sostenible** como elementos vitales de una política agrícola.

La atención de la salud

80. La **atención médica asequible y accesible** es una garantía esencial de la vida humana y un derecho humano fundamental. A pesar del aumento en el número de personas aseguradas, millones de estadounidenses carecen todavía de cobertura de salud. La cobertura de salud sigue siendo una prioridad nacional urgente. El sistema de salud de la nación debe estar fundado en valores que respeten la dignidad humana, protejan la vida humana, respeten el principio de la subsidiaridad y respondan a las necesidades de los pobres y de los no asegurados, especialmente los niños nacidos y los no nacidos, las mujeres embarazadas, los inmigrantes y otras poblaciones vulnerables. Los empleadores, incluidos los grupos religiosos y las empresas familiares, deberían poder ofrecer cuidado médico sin tener que poner a un lado sus convicciones morales o religiosas, y las personas deben poder comprar servicios de atención de salud acordes con su fe. La USCCB apoya medidas que fortalezcan el Medicare y Medicaid. Nuestra Conferencia de obispos católicos defiende el cuidado médico efectivo y misericordioso que refleje los valores morales católicos para los que sufren del VIH/SIDA y quienes son drogadictos.

La migración

81. El mandato evangélico de “acoger al forastero” requiere que los católicos cuidemos y nos pongamos del lado de los **recién llegados**, autorizados y no autorizados, incluidos niños inmigrantes no acompañados, refugiados y solicitantes de asilo, los innecesariamente detenidos y víctimas de la trata de personas. Es urgentemente necesario realizar una reforma comprensiva para arreglar un sistema migratorio que es defectuoso, la cual debería incluir un programa de legalización amplio y justo con un camino a la ciudadanía; un programa de trabajo con protecciones y salarios justos para los trabajadores; políticas de reunificación familiar; acceso a protecciones legales, que incluyan procedimientos de debido proceso; refugio para quienes huyen de la persecución y la violencia, y políticas dirigidas a solucionar las causas que son el origen de la migración. El derecho y la responsabilidad de las naciones de controlar sus fronteras y mantener la ley deberían ser reconocidos, pero aplicados de manera justa y humana. La detención de inmigrantes debería ser utilizada para proteger la seguridad pública y no con fines

de disuasión o castigo; debería ponerse énfasis en las alternativas a la detención, incluidos programas de base comunitaria.

Como ha dicho el papa Francisco, la trata de personas es un “crimen contra la humanidad” (Discurso, 12 de diciembre de 2013, y 10 de abril de 2014) y debe ser erradicada de la tierra. Las víctimas de la trata, muy especialmente los niños, deben recibir cuidado y protección, incluyendo consideración especial para recibir un estatus legal y permanente. Se necesitan más esfuerzos de educación y movilización para hacer frente a las causas profundas de la trata de personas: la pobreza, el conflicto y la descomposición de los procesos judiciales en los países de origen.

La educación católica

82. Los padres —los primeros y más importantes educadores— tienen el **derecho fundamental a elegir la educación** que mejor responda a las necesidades de sus hijos, incluidas las escuelas públicas, privadas y religiosas. El gobierno, por medios tales como los créditos fiscales y becas de fondos públicos, debería ayudar a proveer recursos para que los padres de familia, especialmente aquellos con medios modestos, ejerzan este derecho fundamental sin ser discriminados. Los estudiantes en todos los contextos educacionales deberían disponer de oportunidades de formación moral y de carácter coherentes con las creencias y las responsabilidades de sus padres.

83. Todas las personas tienen el derecho a recibir una **educación** de calidad. Los jóvenes, incluidos los pobres y discapacitados, necesitan tener la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, espiritual y físicamente, que les permitan convertirse en buenos ciudadanos que tomen decisiones social y moralmente responsables. Esto requiere que los padres de familia tengan diversas opciones en la educación. También requiere que las instituciones educativas ofrezcan un ambiente ordenado, justo, respetuoso y sin violencia donde haya disponibles recursos profesionales y materiales adecuados. La USCCB apoya enérgicamente fondos adecuados, incluidos créditos fiscales, becas y otros medios, para educar a todas las personas independientemente de su condición personal o la escuela a la que asisten, sea esta pública, privada o religiosa. Todos los maestros y administradores se merecen salarios y beneficios que reflejen los principios de una justicia económica, así como acceso a los recursos necesarios para que los maestros se preparen para sus obligaciones tan importantes. Los servicios cuyo objetivo es mejorar la educación —especialmente de quienes están en mayor riesgo— que están disponibles para los estudiantes y maestros de las escuelas públicas también deberían, por cuestión de justicia, estar disponibles para los estudiantes y maestros de las **escuelas privadas y religiosas**.

Promover la justicia y contrarrestar la violencia

84. Promover la responsabilidad moral y ofrecer respuestas efectivas contra el crimen, reducir la violencia en los medios de comunicación, apoyar restricciones razonables al acceso a armas de asalto y armas cortas y oponerse al uso de la **pena de muerte** son particularmente importantes a la luz de la creciente “cultura de la violencia”. Una ética de responsabilidad, rehabilitación y restauración debería ser el fundamento de una reforma de nuestro defectuoso **sistema de justicia penal**. Debería desarrollarse un enfoque humano y correctivo para quienes infrinjan la ley, en vez de uno estrictamente punitivo. Este enfoque incluye apoyar esfuerzos para reducir de manera justa la población carcelaria, ayudar a las personas que salen de prisión a reintegrarse en sus

comunidades, combatir la reincidencia, promover la reforma de las sentencias justas y fortalecer las relaciones entre la policía y las comunidades a las que sirve.

Combatir la discriminación injusta

85. Es importante para nuestra sociedad que se continúe combatiendo la **discriminación** injusta, basada en la raza, la religión, el sexo, la etnia, la condición de incapacidad o la edad, ya que estas son injusticias y ataques graves a la dignidad humana. Allí donde los efectos de discriminaciones pasadas aún perduran, la sociedad tiene la obligación de tomar pasos positivos para vencer el legado de la injusticia, incluida la acción vigorosa para destruir las barreras que impiden la educación, proteger los derechos al voto, apoyar las buenas prácticas policiales en nuestras comunidades, y asegurar el trabajo en igualdad de condiciones para las mujeres y las minorías.

El cuidado de nuestra casa común

86. El **cuidado de la creación** es una cuestión moral. Proteger la tierra, el agua y el aire que compartimos es un deber religioso de corresponsabilidad y refleja nuestra responsabilidad hacia con los niños nacidos y no nacidos, quienes son los más vulnerables en el asalto al medio ambiente. Tenemos que responder a la pregunta que planteó al mundo el papa Francisco: “¿Qué tipo de mundo queremos dejar a quienes nos sucedan, a los niños que están creciendo?” (*Laudato Si'*, no. 160). Hay muchas medidas concretas que podemos tomar para asegurar la justicia y la solidaridad entre las generaciones. Se requieren iniciativas efectivas para conservar energía y desarrollar recursos energéticos alternativos, renovables y limpios. Nuestra Conferencia ofrece un llamado específico a tratar seriamente la cuestión del **cambio climático global**, enfocándose en la virtud de la prudencia, la búsqueda del bien común y el impacto en los pobres, particularmente en los trabajadores vulnerables y las naciones más pobres. Los Estados Unidos deberían ser líderes, contribuyendo al desarrollo sostenible de las naciones más pobres y promoviendo una mayor justicia compartiendo el peso del deterioro, abandono y recuperación ambiental. Es importante que abordemos la cuestión del creciente número de migrantes que se desarraigan de su tierra natal como consecuencia de la degradación ambiental y el cambio climático. Actualmente ellos no son reconocidos como refugiados en ningún convenio internacional existente y por lo tanto no tienen las protecciones legales de que deberían gozar.

Los esfuerzos de nuestra nación para reducir la pobreza no deben estar asociados a programas de control de la población humillantes y a veces coercitivos. Tal enfoque es condenado por el papa Francisco:

En lugar de resolver los problemas de los pobres y de pensar en un mundo diferente, algunos atinan sólo a proponer una reducción de la natalidad. No faltan presiones internacionales a los países en desarrollo, condicionando ayudas económicas a ciertas políticas de “salud reproductiva”. Pero, “si bien es cierto que la desigual distribución de la población y de los recursos disponibles crean obstáculos al desarrollo y al uso sostenible del ambiente, debe reconocerse que el crecimiento demográfico es plenamente compatible con un desarrollo integral y solidario” (*Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 483). Culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas. Se pretende legitimar así el modelo distributivo actual, donde una minoría se cree con el derecho de consumir en una proporción que sería imposible generalizar, porque el planeta no podría ni siquiera

contener los residuos de semejante consumo. Además, sabemos que se desperdicia aproximadamente un tercio de los alimentos que se producen, y “el alimento que se desecha es como si se robara de la mesa del pobre” (Catequesis, 5 de junio de 2013). (*Laudato Si'*, no. 50)

Más bien, nuestros esfuerzos deben enfocarse en trabajar con los pobres para ayudarlos a construir un futuro de esperanza y oportunidad para ellos mismos y sus hijos.

Las comunicaciones, los medios y la cultura

87. Los **medios de comunicación** impresos, de difusión y electrónicos forman la cultura. Para proteger a los niños y las familias, hace falta una regulación responsable que respete la libertad de expresión a la vez que también tenga en consideración las políticas que han rebajado los estándares, que han permitido material cada vez más ofensivo, y que han reducido las oportunidades de programación religiosa de carácter no comercial.

88. La normativa legal debería limitar la concentración del control de medios de comunicación, resistir a directivos enfocados principalmente en el lucro, y promover una variedad en la programación, incluida la programación religiosa. Los sistemas de clasificación de programas de televisión y la tecnología apropiada pueden ayudar a los padres de familia a la hora de supervisar los programas que ven sus hijos.

89. La Internet ofrece tanto grandes beneficios como problemas importantes. Los beneficios deberían estar disponibles a todos los estudiantes, independientemente de los ingresos familiares. Ya que el acceso a material pornográfico y violento es cada vez más fácil, es necesaria la aplicación contundente de las leyes ya existentes contra la obscenidad y la pornografía infantil, así como de la tecnología que ayude a los padres, escuelas y bibliotecas a bloquear materiales indeseados o nocivos.

La solidaridad global

90. La creciente interconexión de nuestro mundo exige una respuesta moral, la virtud de la solidaridad. En las palabras de San Juan Pablo II, “la solidaridad es una determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común” (*Sollicitudo Rei Socialis*, no. 38). Un mundo más justo promete ser un mundo más pacífico, un mundo menos vulnerable al terrorismo y a otros tipos de violencia. Los Estados Unidos tienen la responsabilidad de tomar el liderazgo ante el escándalo de **la pobreza y el subdesarrollo**. Nuestra nación debería ayudar a **humanizar la globalización**, tratando sus consecuencias negativas y difundiendo sus beneficios, especialmente entre los pobres del mundo. Los Estados Unidos también tienen la oportunidad extraordinaria de usar su poder, en cooperación con otras naciones, para construir un mundo más justo y pacífico.

- Los Estados Unidos deben asumir un papel de liderazgo ayudando a **aliviar la pobreza global**, mediante un incremento substancial de la ayuda al desarrollo de los países más pobres, políticas comerciales más equitativas y esfuerzos continuos para aliviar el peso abrumador de la deuda y las enfermedades.
- La política de los Estados Unidos debe promover la **libertad religiosa** y otros **derechos humanos** fundamentales. En particular, la política de los Estados Unidos debe promover y

defender los derechos de las minorías religiosas en todo el mundo, especialmente en las regiones donde las personas de fe están amenazadas por la violencia simplemente por su fe.

- Los Estados Unidos deben proveer apoyo político y económico a los programas beneficiosos y reformas de las **Naciones Unidas**, a otras **instituciones internacionales** y a la ley internacional, de forma que juntas estas instituciones puedan ser agentes más responsables y que respondan mejor a los problemas globales.
- Se debe dar asilo a los refugiados que tienen un miedo bien fundado a la persecución en sus países natales. Nuestro país debe ofrecer apoyo a las personas que huyen de la persecución por medio de refugios seguros en otros países, incluidos los Estados Unidos, especialmente a los niños que no van acompañados, las mujeres, las víctimas del tráfico humano y las minorías religiosas.
- Nuestro país debe ser un líder —en colaboración con la comunidad internacional— a la hora de tratar los **conflictos regionales**.
- El liderazgo en el **conflicto entre Israel y Palestina** es una prioridad especialmente urgente. Los Estados Unidos deben promover activamente negociaciones comprensivas que lleven a una resolución justa y pacífica que respete las reivindicaciones y aspiraciones legítimas tanto de los israelíes como de los palestinos, garantizando la seguridad de Israel, la existencia de un estado viable para los palestinos, el respeto de la soberanía del Líbano y la paz en la región. La defensa de la vida humana, la promoción de la paz, la lucha contra la pobreza y la desesperación, y la protección de la libertad y los derechos humanos no sólo son imperativos morales, sino que también son prioridades nacionales prudentes que harán que nuestra nación y nuestro mundo sean más seguros.

TERCERA PARTE

Objetivos para la vida política: Retos para los ciudadanos, candidatos y funcionarios públicos

91. Como católicos, estamos llamados a plantear preguntas a la vida política que vayan más allá de las que se concentran en el bienestar material individual. Nuestro enfoque no está en la afiliación política, ideología, economía o siquiera la competencia y capacidad de cumplir deberes, aunque todo esto es importante. Más bien, nos enfocamos en lo que protege o amenaza la dignidad humana de cada vida humana.

92. La doctrina católica reta a los votantes y a los candidatos, a los ciudadanos y a los funcionarios públicos a considerar las dimensiones morales y éticas de las cuestiones de política pública. A la luz de los principios éticos, nosotros, los obispos, ofrecemos los siguientes objetivos políticos que esperamos guiarán a los católicos a medida que estos formen su conciencia y reflexionen sobre las dimensiones morales de las opciones públicas que tienen. No todas las cuestiones pesan igual; estos diez objetivos tratan cuestiones de diferente peso y urgencia moral. Algunos tienen que ver con el mal intrínseco que nunca podemos apoyar. Otros tienen que ver con obligaciones afirmativas que buscan el bien común. Estos y otros objetivos similares pueden ayudar a los votantes y a los candidatos a actuar según los principios éticos en lugar de hacerlo según intereses particulares o alianzas políticas. Esperamos que los católicos pregunten a los candidatos cómo estos piensan ayudar a nuestra nación a conseguir estos objetivos importantes:

- Tratar el requisito supremo de proteger a los más débiles de entre nosotros —los niños inocentes no nacidos— restringiendo y poniendo fin a la destrucción de los niños no nacidos mediante el aborto provocado y proporcionando a las mujeres en crisis de embarazo los apoyos que necesiten para tomar una decisión a favor de la vida.
- Hacer que nuestra nación no recurra a la violencia para responder a problemas fundamentales: un millón de abortos provocados cada año para tratar embarazos no deseados, la eutanasia y el suicidio asistido para tratar el peso de la enfermedad y la incapacidad, la destrucción de embriones humanos en nombre de la ciencia, el uso de la pena de muerte para combatir el crimen y recurrir imprudentemente a la guerra para tratar disputas internacionales.
- Proteger el concepto fundamental del matrimonio como la unión fiel y para toda la vida de un hombre y una mujer y como la institución central de la sociedad; promover la complementariedad de los sexos y rechazar las falsas ideologías de “género”; y ofrecer un mejor apoyo a la vida familiar moral, social y económicamente, de manera que nuestra nación ayude a los padres de familia a criar a sus hijos inculcando en ellos el respeto a la vida, valores morales sólidos y una ética de corresponsabilidad y responsabilidad.
- Conseguir una reforma migratoria comprensiva que ofrezca un camino a la ciudadanía, trate a los trabajadores inmigrantes con justicia, impida la separación de las familias, mantenga la

integridad de nuestras fronteras, respete el estado de derecho y se preocupe por los factores que fuerzan a las personas a abandonar sus países de origen.

- Ayudar a las familias y a los niños a salir de la pobreza, asegurando el acceso y opciones a la educación, así como un puesto de trabajo justo con salarios que permitan vivir, y asistencia adecuada para los más vulnerables de nuestra nación, a la vez que también se ayuda a derrotar el hambre y la pobreza tan extendidos por el mundo, especialmente en las áreas de asistencia al desarrollo, alivio de la deuda externa y el comercio internacional.
- Proveer cuidado médico a la vez que se respeta la vida humana, la dignidad humana y la libertad religiosa en nuestro sistema de salud.
- Continuar oponiéndose a políticas que reflejan prejuicios, hostilidad hacia los inmigrantes, intolerancia religiosa y otras formas de discriminación injusta.
- Animar a las familias, grupos comunitarios, estructuras económicas y gobiernos a trabajar juntos para erradicar la pobreza, buscar el bien común y cuidar la creación, respetando plenamente a personas y grupos y su derecho a responder a las necesidades sociales de acuerdo a sus convicciones morales y religiosas básicas.
- Establecer y cumplir con los límites morales concernientes al uso de la fuerza militar — examinando con qué propósitos se puede usar, bajo qué autoridad y qué costo humano conllevará—, con miras especialmente a buscar una respuesta responsable y eficaz para poner fin a la persecución de los cristianos y otras minorías religiosas en el Medio Oriente y otras partes del mundo.
- Unirse a otras naciones del mundo para buscar la paz, proteger los derechos humanos y la libertad religiosa, y progresar en la justicia económica y en el cuidado de la creación.

Notas

- 1 El bien común es “el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros conseguir más plena y fácilmente su propia perfección” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1906).
- 2 “El desconocimiento de Cristo y de su Evangelio, los malos ejemplos recibidos de otros, la servidumbre de las pasiones, la pretensión de una mal entendida autonomía de la conciencia, el rechazo de la autoridad de la Iglesia y de su enseñanza, la falta de conversión y de caridad pueden conducir a desviaciones del juicio en la conducta moral” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 1792).
- 3 “Cuando la acción política tiene que ver con principios morales que no admiten derogaciones, excepciones o compromiso alguno, es cuando el empeño de los católicos se hace más evidente y cargado de responsabilidad. Ante estas exigencias éticas fundamentales e irrenunciables, en efecto, los creyentes deben saber que está en juego la esencia del orden moral, que concierne al bien integral de la persona. Este es el caso de las leyes civiles en materia de aborto y eutanasia . . . que deben tutelar el derecho primario a la vida desde de su concepción hasta su término natural” (*Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*, no. 4).
- 4 Véase *Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 2297.
- 5 Estos temas han sido tomados de una rica tradición de principios e ideas descritos en mayor profundidad en el *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* del Consejo Pontificio “Justicia y Paz” (Bogotá, Colombia: CELAM, 2006).
- 6 Véase *Catecismo de la Iglesia Católica*, no. 2297.
- 7 Véase *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, no. 501.
- 8 Véase *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*.

Referencias

- Catecismo de la Iglesia Católica*, segunda edición. Washington, DC: Librería Editrice Vaticana–USCCB, 2001.
- Concilio Vaticano II. *Dignitatis Humanae (Declaración sobre la libertad religiosa)*. En www.vatican.va.
- Concilio Vaticano II. *Gaudium et Spes (Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual)*. En www.vatican.va.
- Congregación para la Doctrina de la Fe. *Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política*. En www.vatican.va.
- Congregación para la Doctrina de la Fe. *Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, 2003. En www.vatican.va.
- Papa Benedicto XVI. *Caritas in Veritate (La caridad en la verdad)*. En www.vatican.va.
- Papa Benedicto XVI. *Deus Caritas Est (Dios es amor)*. En www.vatican.va.
- Papa Benedicto XVI. *Sacramentum Caritatis (Sacramento de la caridad)*. En www.vatican.va.
- Papa Francisco. *Laudato Si' (Sobre el cuidado de la casa común)*. En www.vatican.va.
- Papa Francisco. *Evangelii Gaudium (La alegría del Evangelio)*. En www.vatican.va.
- Papa Juan XXIII. *Pacem in Terris (La paz en la tierra)*. En www.vatican.va.
- Papa Juan Pablo II. *Christifideles Laici (Sobre la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo)*. En www.vatican.va.
- Papa Juan Pablo II. *Evangelium Vitae (El Evangelio de la vida)*. En www.vatican.va.
- Papa Juan Pablo II. *Veritatis Splendor (El esplendor de la verdad)*. En www.vatican.va.
- USCCB. *Vivir el Evangelio de la Vida: Reto a los católicos de los Estados Unidos*. Washington, DC: USCCB, 1999.

Principales declaraciones católicas sobre la vida pública y cuestiones morales

Los siguientes documentos de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB) exploran en mayor detalle las cuestiones de política pública que se presentan en *Formando la conciencia para ser ciudadanos fieles*. Bajo algunos de los encabezamientos, los documentos están agrupados en general según el tema y, después, por año de publicación.

Para más información sobre estos y otros documentos, visite el sitio web de la USCCB: www.usccb.org. Los documentos marcados con un asterisco no están disponibles en línea.

La protección de la vida humana

El amor vivificante en una era tecnológica, 2010

El amor matrimonial y el don de la vida, 2007

Sobre la investigación con células madre embrionarias, 2008

Plan pastoral para actividades pro-vida, 2001

Vivir el Evangelio de la vida: Reto a los católicos de Estados Unidos, 1998

Fidelidad por la vida, 1995

A Matter of the Heart: A Statement on the Thirtieth Anniversary of Roe v. Wade [Una cuestión del corazón: Una declaración con motivo del trigésimo aniversario del caso judicial Roe v. Wade] (Sólo en inglés), 2002

Resolution on Abortion [Resolución sobre el aborto] (Sólo en inglés), 1989

Documentation on the Right to Life and Abortion [Documentación sobre el derecho a la vida y el aborto] (Sólo en inglés), 1974, 1976, 1981*

A Call for Bipartisan Cooperation on Responsible Transition in Iraq [Un llamado a la cooperación bipartidista para una transición responsable en Iraq] (Sólo en inglés), 2007

Statement on Iraq [Declaración sobre Iraq] (Sólo en inglés), 2002

Un mensaje pastoral: Viviendo con fe y esperanza después del 11 de septiembre, 2001

Sowing the Weapons of War [Plantando las armas de guerra] (Sólo en inglés), 1995

Frutos de justicia se siembran en la paz, 1993

A Report on the Challenge of Peace and Policy Developments [Un informe sobre el reto a la paz y el desarrollo de políticas] (Sólo en inglés), 1983-1888, 1989*

- The Challenge of Peace: God's Promise and Our Response [El reto de la paz: La promesa de Dios y nuestra respuesta] (Sólo en inglés), 1983*
- Vivir dignamente cada día: Declaración acerca del suicidio asistido por un médico, 2011*
- Nutrition and Hydration: Moral and Pastoral Reflections [Nutrición e hidratación: Reflexiones morales y pastorales] (Sólo en inglés), 1992**
- Statement on Euthanasia [Declaración sobre la eutanasia] (Sólo en inglés), 1991*
- Welcome and Justice for Persons with Disabilities [Bienvenida y justicia para las personas con discapacidad] (Sólo en inglés), 1999**
- Pastoral Statement of US Catholic Bishops on Persons with Disabilities [Declaración pastoral de los obispos católicos de los Estados Unidos sobre las personas con discapacidad] (Sólo en inglés), 1984**
- Confrontando la cultura de la violencia, 1995*
- A Culture of Life and the Penalty of Death [Una cultura de la vida y la pena de muerte] (Sólo en inglés), 2005*
- Statement on Capital Punishment [Declaración sobre la pena capital] (Sólo en inglés), 1980*
- Ethical and Religious Directives for Catholic Health Care Services (Fifth Edition) [Directrices éticas y religiosas para los servicios de salud católicos (Quinta edición)] (Sólo en inglés), 2009*
- La promoción de la vida familiar***
- El matrimonio: El amor y la vida en el plan divino, 2010*
- Directorio nacional para la catequesis, 2005*
- Renewing Our Commitment to Catholic Elementary and Secondary Schools in the Third Millennium [Renovando nuestro compromiso con las escuelas católicas de primaria y secundaria en el tercer milenio] (Sólo en inglés), 2005*
- Compartiendo la enseñanza social católica: Desafíos y rumbos, 1998*
- Principles for Educational Reform in the United States [Principios para la reforma educativa en los Estados Unidos] (Sólo en inglés), 1995**
- To Teach as Jesus Did: A Pastoral Message on Catholic Education [Enseñar como lo hizo Jesús: Un mensaje pastoral sobre la educación católica] (Sólo en inglés), 1972**
- Cuando pido ayuda: Una respuesta pastoral a la violencia doméstica contra la mujer, 2002*
- A Family Perspective in Church and Society [Una perspectiva familiar en la Iglesia y la sociedad] (Sólo en inglés), 1998*

Bendición de la edad: Un mensaje pastoral sobre el envejecimiento en la comunidad de fe, 1999

Entre hombre y mujer: Preguntas y respuestas sobre el matrimonio y las uniones del mismo sexo, 2003

Caminen en la luz: Una respuesta pastoral al abuso sexual de menores, 1995

Sigan el camino del amor: Un mensaje pastoral para las familias, 1993

Putting Children and Families First: A Challenge for Our Church, Nation and World
[Colocando primero a los niños y a las familias: Un reto para nuestra Iglesia, nación y mundo] (Sólo en inglés), 1992*

La búsqueda de la justicia social

Ethical and Religious Directives for Catholic Health Care Services (Fifth Edition) [Directrices éticas y religiosas para los servicios de salud católicos (Quinta edición)] (Sólo en inglés), 2009

“Porque tuve hambre y ustedes me dieron de comer”: Reflexiones católicas sobre los alimentos, los agricultores y los trabajadores agrícolas, 2003

Ya no somos extranjeros: Juntos en el camino de la esperanza, 2003

Un lugar en la mesa: Renovación del compromiso católico de superar la pobreza y respetar la dignidad de todos los hijos de Dios, 2002

Cambio climático global: Llamado al diálogo, la prudencia y el bien común, 2001

Responsabilidad, rehabilitación y restitución: La perspectiva católica de la delincuencia y la justicia penal, 2000

A Commitment to All Generations: Social Security and the Common Good [Un compromiso con todas las generaciones: La Segura Social y el bien común] (Sólo en inglés), 1999

Caridad en todas las cosas: Un desafío pastoral para el nuevo milenio, 1999

Una familia en Dios, 1995*

Confrontando la cultura de la violencia, 1995

Moral Principles and Policy Priorities for Welfare Reform [Principios morales y prioridades políticas para la reforma de la asistencia social] (Sólo en inglés), 1995*

Frutos de justicia se siembran en la paz, 1993

A Framework for Comprehensive Health Care Reform [Un marco para la reforma integral del sistema de salud] (Sólo en inglés), 1993*

Renewing the Earth: An Invitation to Reflection and Action on the Environment in Light of Catholic Social Teaching [Renovando la tierra: Una invitación a la reflexión y acción sobre el medio ambiente a la luz de la doctrina social católica] (Sólo en inglés), 1992

Putting Children and Families First: A Challenge for Our Church, Nation, and World
[Colocando primero a los niños y a las familias: Un reto para nuestra Iglesia, nación y mundo] (Sólo en inglés), 1992*

New Slavery, New Freedom: A Pastoral Message on Substance Abuse [Una nueva esclavitud, una nueva libertad: Un mensaje pastoral sobre la drogodependencia] (Sólo en inglés), 1990*

Brothers and Sisters to Us: Pastoral Letter on Racism in Our Day [Nuestros hermanos y hermanas: Carta pastoral sobre el racismo hoy día], 1989*

Called to Compassion and Responsibility: A Response to the HIV/AIDS Crisis
[Llamados a la compasión y la responsabilidad: Una respuesta a la crisis del VIH/SIDA] (Sólo en inglés), 1989

Homelessness and Housing: A Human Tragedy, A Moral Challenge [La falta de hogar y la vivienda: Una tragedia humana, un reto moral] (Sólo en inglés), 1988*

El ejercicio de la solidaridad global

A Call for Bipartisan Cooperation on Responsible Transition in Iraq [Un llamado a la cooperación bipartidista para una transición responsable en Iraq] (Sólo en inglés), 2007

A Call to Solidarity with Africa [Un llamado a la solidaridad con África] (Sólo en inglés), 2001

Llamado jubilar para cancelar las deudas, 1999

Llamados a la solidaridad mundial: Retos internacionales para las parroquias de Estados Unidos, 1998

Sowing the Weapons of War [Sembrando las armas de guerra] (Sólo en inglés), 1995

Una familia en Dios, 1995*

Frutos de justicia se siembran en la paz, 1993

The New Moment in Eastern and Central Europe [El momento nuevo en Europa oriental y central] (Sólo en inglés), 1990

Toward Peace in the Middle East [Hacia la paz en el Medio Oriente] (Sólo en inglés), 1989

Statement on Central America [Declaración sobre América Central] (Sólo en inglés), 1987

Discursos del papa Francisco sobre cuestiones políticas importantes durante su visita apostólica a los Estados Unidos, 22 a 27 de septiembre de 2015

Papa Francisco. Discurso del Santo Padre, Ceremonia de bienvenida, South Lawn de la Casa Blanca, Washington, D.C., 23 de septiembre de 2015.

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150923_usa-benvenuto.html

Papa Francisco, Discurso del Santo Padre, Visita al Congreso de los Estados Unidos de América, Washington, D.C., 24 de septiembre de 2015.

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150924_usa-us-congress.html

Papa Francisco. Discurso del Santo Padre, Visita a la Organización de las Naciones Unidas, Nueva York. 25 de septiembre de 2015.

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150925_onu-visita.html

Papa Francisco. Discurso del Santo Padre, Encuentro por la libertad religiosa con la comunidad hispana y otros inmigrantes, Independence Mall, Filadelfia. 26 de septiembre de 2015.

http://w2.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/september/documents/papa-francesco_20150926_usa-liberta-religiosa.html